

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA
ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA
EMPRESA DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ SA”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

GIANCARLO ALFREDO GUTIERREZ ALZA

ASESOR:

GLADYS ESPINOZA VASQUEZ







Callao – 2023

PERÚ

Document Information

Analyzed document	Archivo 1. 1A. Gutierrez Alza, Giancarlo A. Titulo. 2023.doc (D180161287)
Submitted	2023-11-28 19:48:00
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingo@unac.edu.pe
Similarity	10%
Analysis address	mepingo.unac@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Rossel Alarcón, Danna del Rosario- Titulo-2023.doc..docx Document Archivo1. 1A, Rossel Alarcón, Danna del Rosario-Titulo-2023.doc..docx (D173521739) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com		2
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Donayre Osorio, Lizbeth Ricardina. Titulo. 2023.docx Document Archivo 1. 1A. Donayre Osorio, Lizbeth Ricardina. Titulo. 2023.docx (D180160267) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com		3
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Quispe Bautista, Ilva. Titulo. 2023.doc Document Archivo 1. 1A. Quispe Bautista, Ilva. Titulo. 2023.doc (D180161495) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com		4
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Infantes Vasquez, Albert Frank. Titulo- 2023..docx Document Archivo 1. 1A. Infantes Vasquez, Albert Frank. Titulo- 2023..docx (D180160154) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com		4
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A Cuba Laja, Paolo. Título. 2023.docx Document Archivo 1. 1A Cuba Laja, Paolo. Título. 2023.docx (D180160770) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com		1
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Villavicencio Paredes, Evelyn Milagros. Titulo. 2023.docx Document Archivo 1. 1A. Villavicencio Paredes, Evelyn Milagros. Titulo. 2023.docx (D180160686) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com		1

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN.

MIEMBROS DEL JURADO:

- DR. CPC. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN PRESIDENTE
- DR. CPC. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO SECRETARIA
- DR. CPC. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ VOCAL
- DR. CPC. EFRAIN PABLO, DE LA CRUZ GAONA MIEMBRO SUPLENTE

ASESOR: GLADYS ESPINOZA VASQUEZ

N.º de Libro: 01 folio Nº 15 inc 16

N.º de Acta: 010-2023-07

Fecha de Aprobación: 02 de diciembre del 2023

Resolución de Sustentación: Nº 512-2023-CU



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-07

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



**ACTA DE EXPOSICIÓN N°010-2023-07-CT-TSP/UNAC/FCC
DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

LIBRO N° 01 FOLIO N° 15 INC. 16 del ACTA N°010-2023-07 DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

A los 02 días del mes de diciembre, del año 2023, siendo las 13:52 horas, se reunieron, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, el JURADO DE SUSTENTACIÓN DEL CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-07, para la obtención del TÍTULO profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN	:	PRESIDENTE
DRA. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO	;	SECRETARIA
MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ	:	MIEMBRO VOCAL
MG. EFRAIN PABLO, DE LA CRUZ GAONA	:	MIEMBRO SUPLENTE
DRA. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ	:	ASESORA

Prevía lectura de la Resolución de Consejo de Facultad N°512 de fecha 24 de octubre del 2023, de la designación del Jurado de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-07, se da inicio al acto de exposición del Bachiller: GUTIERREZ ALZA, GIANCARLO ALFREDO; quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Contador Público expone el informe titulado: "ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA EMPRESA DESAROLLOS TERRESTRES PERÚ SA", cumpliendo con la exposición en acto público, de manera presencial.

Con el quórum reglamentario de ley, se da inició a la exposición de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó:


Dar por APROBADO Con observaciones (), Sin observaciones (✓), la escala de calificación cualitativa HOY BUENO y la calificación cuantitativa 17, del presente Informe, conforme a lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU, del 15 de junio del 2023.


DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN

Presidente


DRA. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO

Secretaria


MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ

Vocal


MG. EFRAIN PABLO, DE LA CRUZ GAONA

Miembro Suplente



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**INFORME FAVORABLE DE LA EXPOSICIÓN DEL
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
N° 010-2023-07-CT-ISP/FCC/UNAC.**

INFORME TITULADO:

“ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA EMPRESA DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ SA”

AUTOR : GUTIERREZ ALZA, GIANCARLO ALFREDO.

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables, siendo las...14:12... horas del día **SABADO, 02 de diciembre del 2023**, y luego de escuchar la exposición, el Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-07, por unanimidad no encuentran observación alguna, por lo que la Bachiller queda **Expedito** para realizar el trámite, para el Título Profesional por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN
Presidente

DRA. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO
Secretaria

MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ
Vocal

MG. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA
Miembro Suplente

Por consiguiente, como se indica en el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado que a la letra dice: en el Art. 58 El resultado de la calificación es inapelable e irrevocable. Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (SI LAS HUBIERA) formuladas por el jurado y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendarios, presentando el informe de trabajo de investigación o tesis final para su revisión por los miembros del jurado, quienes en no más de siete (07) días calendarios emiten su DICTAMEN COLEGIADO. El jurado no hará observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente en el dictamen.

Con ello, el participante queda **EXPEDITO** para realizar el empastado del trabajo de investigación, tesis y/o trabajo de suficiencia profesional, según corresponda y continuar con los trámites para la obtención de su grado, título profesional o título de segunda especialidad.

DEDICATORIA

El presente trabajo de suficiencia profesional está dedicado a mi esposa y mis hijos, por ser los pilares fundamentales que tengo para alcanzar todas las metas propuestas y así ser un ejemplo para ellos.

Con amor para Jazmine, Sergio y Samantha.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a la Universidad Nacional del Callao, la cual me formo como profesional para afrontar los retos que se me han presentado en la vida profesional.

A mi familia que siempre ha estado en todos los momentos de mi vida, apoyándome para salir adelante y alcanzar los objetivos profesionales trazados.

ÍNDICE

ÍNDICE	1
ÍNDICE DE FIGURAS	2
ABREVIATURAS	4
INTRODUCCIÓN	5
I. ASPECTOS GENERALES	6
1.1. Objetivos	6
1.1.1 Objetivo General.....	6
1.1.2 Objetivos Específicos.....	6
1.2. Organización de la empresa	7
1.2.1 Descripción General de la Empresa.....	7
1.2.2 Reseña histórica.....	10
1.2.3 Presentación de la empresa Desarrollos Terrestres Perú SA.....	13
1.2.4 Organización.....	14
1.2.5 Herramientas Tecnológicas.....	17
1.2.6 Herramientas de Gestión Tributaria.....	22
II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	28
2.1. Marco Teórico	28
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	28
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	31
2.1.3 Marco Conceptual.....	34
2.1.4 Marco Normativo o Legal.....	35
2.1.5 Definición de Términos Básicos.....	38
2.2. Descripción de las Actividades Desarrolladas	42
III. APORTES REALIZADOS	58
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	64
V. RECOMENDACIONES	68
VI. BIBLIOGRAFÍA	69
ANEXOS	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Logo de la empresa Desarrollos Terrestres Perú SA.....	7
Figura 2: Logos de los principales clientes.....	8
Figura 3: Domicilio legal de la empresa Desarrollos Terrestres Perú.....	8
Figura 4: Proceso para la construcción de un proyecto en la empresa.....	9
Figura 5: Construcción culminada.....	10
Figura 6: Centro de vigilancia de monitoreo.....	11
Figura 7: Cámaras de vigilancia.....	12
Figura 8: Convenios de apoyo municipalidad.....	12
Figura 9: Organigrama de la empresa Desarrollos Terrestres Perú SA.....	14
Figura 10: Organigrama de finanza.....	16
Figura 11: Logo y módulos de Sistema 10.....	18
Figura 12: Módulo de contabilidad - Herramientas de apoyo para el análisis.....	19
Figura 13: Módulo de contabilidad – Saldo por cuenta.....	20
Figura 14: Módulo de contabilidad – Balance de comprobación.....	21
Figura 15: Módulo de contabilidad – Libros electrónicos.....	22
Figura 16: Programa de libros electrónicos.....	23
Figura 17: Declara fácil.....	24
Figura 18: PDT Planilla electrónica.....	25
Figura 19: Renta Anual – Formulario Virtual N° 710.....	26
Figura 20: PDT – ITAN.....	27
Figura 21: Orden de compra del bien adquirido.....	43
Figura 22: Registro de la factura en el sistema ERP S10 y el asiento contable.....	44
Figura 23: Registro de Asiento contable de Depreciación.....	45
Figura 24: Registro de asiento contable de Reconocimiento de ingreso.....	46
Figura 25: Registro de asiento contable de Costo de Venta.....	47
Figura 26: Balance de comprobación para análisis.....	48
Figura 27: Conciliación bancaria enviada por el área de Tesorería.....	49
Figura 28: Reporte de Cuentas por Cobrar del Área de Facturación.....	50

Figura 29: Reporte de Cuentas por Pagar.....	50
Figura 30: Reporte de obligaciones financieras.....	51
Figura 31: Hoja de liquidación de impuestos IGV.....	53
Figura 32: Hoja de liquidación de impuestos Renta.....	53
Figura 33: Resumen de impuestos de la empresa.....	54
Figura 34: Constancia de presentación de libros electrónicos.....	55
Figura 35: Constancia de presentación de impuestos de planilla.....	56
Figura 36: Aprobación de impuestos por parte del contador de la empresa.....	56
Figura 37: Formato consolidado de Excel de información de diversas áreas.....	59
Figura 38: Formato Excel de consolidado de Análisis de cuentas.....	61
Figura 39: Resolución de SUNAT con la aprobación del expediente.....	63

ABREVIATURAS

SA: Sociedad Anónima

ITAN: Impuesto temporal a los Activos netos

IGV: Impuesto General a las Ventas

ISC: Impuesto Selectivo al Consumo

PDT: Programa de Declaración telemática

PLE: Programa de Libros Electrónicos

PLAME: Planilla Mensual de pagos

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

ERP: Planificación de Recursos Empresariales

SMV: Superintendencia del Mercado de Valores

RS: Resoluciones de Superintendencia

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

LIR: Ley del Impuesto a la Renta

TUO: Texto Único Ordenado

CT: Código Tributario

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

DS: Decreto Supremo

DL: Decreto Legislativo

EEFF: Estados Financieros

ESF: Estado de Situación financiera

ER: Estado de Resultado

INTRODUCCIÓN

El trabajo de suficiencia profesional que desarrolle tiene por finalidad poder transmitir la experiencia profesional que he adquirido en los años que llevo laborando en la empresa Desarrollos Terrestres Perú SA, en la cual laboro desde el 23 de febrero del 2015 y actualmente ocupo el puesto de analista contable.

Es por tal motivo que el objetivo principal es poder brindar los aspectos contables y tributarios para elaborar los estados financieros en la empresa Desarrollos Terrestres SA.

La empresa donde laboro está comprendida en el rubro de construcción, su actividad principal es la construcción de estructuras pasivas para telecomunicaciones, brindamos espacios para los equipos de telecomunicaciones de los diversos operadores de telefonía en el Perú.

Las actividades que realizo en la empresa desde mi puesto de analista contable, es realizar los asientos contables de cierre mensual, analizar las cuentas contables del activo, pasivo, patrimonio y preparar la liquidación de impuestos de la empresa.

En este informe brindo detalle de los aportes realizados en la empresa, que han ayudado a mejorar procedimientos relacionados con las actividades que realizo, los cuales son la elaboración de un formato excel para la recopilación de información, elaboración de reporte consolidado de análisis de cuentas en formato excel y un procedimiento de compensación de ITAN de periodos anteriores contra impuestos mensuales (tesoro público).

Con lo mencionado anteriormente puedo concluir que los aportes realizados que brinde han llevado a tener una mejora en los procedimientos contables y tributarios, esto se ve reflejado en los tiempos de preparación y entrega de los reportes en la empresa.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivos

1.1.1 Objetivo General

Informar sobre los aspectos contables y tributarios para presentar razonablemente la información de los estados financieros en la empresa Desarrollos Terrestres Perú Sociedad Anónima.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Realizar los asientos contables de depreciación, reconocimiento de ingresos, costo de ventas a partir de los informes que nos brindan las diferentes áreas, esto permite obtener la información oportuna para la preparación de los estados financieros.
- Analizar las cuentas contables del activo, pasivo y patrimonio del estado de situación financiera para determinar el resultado financiero de la empresa.
- Realizar la liquidación, declaración y pago del impuesto general a las ventas (IGV), renta tercera categoría, impuesto temporal a los activos netos (ITAN) y planilla de empleados, para que puedan ser aprobados por la gerencia financiera y cumplir con las obligaciones tributarias.

1.2. Organización de la empresa

1.2.1 Descripción General de la Empresa

a. Datos Generales de la Empresa

La empresa Desarrollos Terrestres Perú SA, identificada con Ruc 20549575308 con estado Habido, ubicada en Av. El Derby 254 - Santiago de Surco – Lima, tiene fecha de inicio de actividades el 12 de septiembre del 2012, es una empresa cuya actividad principal es la Construcción de Edificios.

Figura 1

Logo de la empresa Desarrollos Terrestres Perú SA



Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

Los principales clientes que tiene en cartera la empresa desarrollos terrestre Perú SA son los operadores de telefonía en el Perú; como telefónica del Perú SAA, Entel Perú SA, Viettel Perú SAC y América móvil Perú SAC.

Figura 2

Logos de los principales clientes

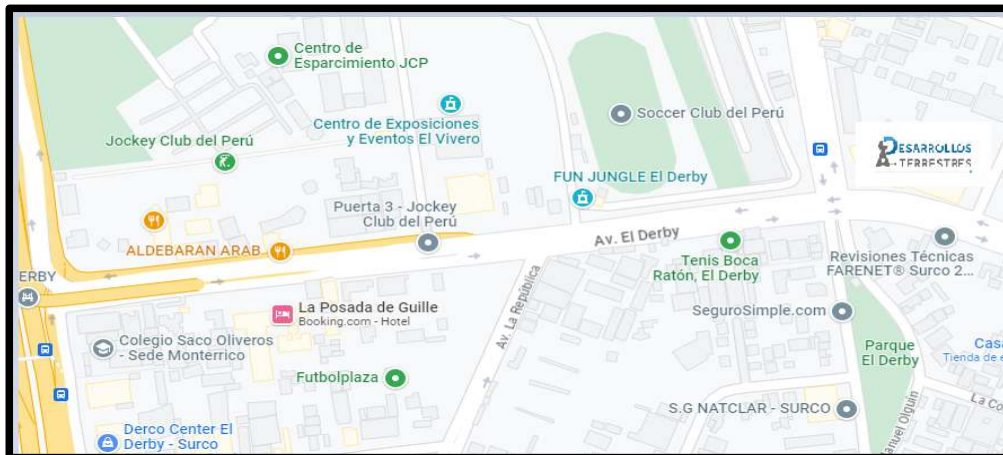


Nota. Obtenido de google (2023)

El domicilio legal de la empresa Desarrollos terrestres Perú SA se encuentra en la Av. El Derby 254 - Santiago de Surco - Lima – Lima

Figura 3

Domicilio legal de la empresa Desarrollos Terrestres Perú SA



Nota. Obtenido de google maps (2023)

b. Actividades Principales de la Empresa

Desarrollos Terrestres Perú SA se dedica a la construcción de estructuras pasivas para telecomunicaciones, el proceso de construcción se inicia con la asignación del cliente (Telefónica, Claro, Entel o Bitel), luego se analiza la viabilidad del proyecto a desarrollarse, el área de búsqueda empieza con los trabajos de sondeo para obtener la mejor ubicación y este acorde con lo solicitado por el cliente, posteriormente el área de diseño realiza el estudio de suelo y el diseño estructural determinando los parámetros y así dar inicio con la construcción, teniendo la aprobación de las gerencias involucradas se da inicio con la construcción que normalmente tiene una duración de 1 a 2 días de trabajos, el área de operaciones se encarga de la supervisión de los trabajos de obra civil por parte de contratistas asignadas ya que esta labor es tercerizada, una vez culminado se notifica al área comercial de la empresa para que puedan gestionar la visita y aprobación por parte del cliente y así estos puedan realizar la instalación de sus equipos de telecomunicación en la estructura terminada, una vez obtenida la aprobación mediante acta de entrega se da por culminado el proceso de construcción.

Figura 4

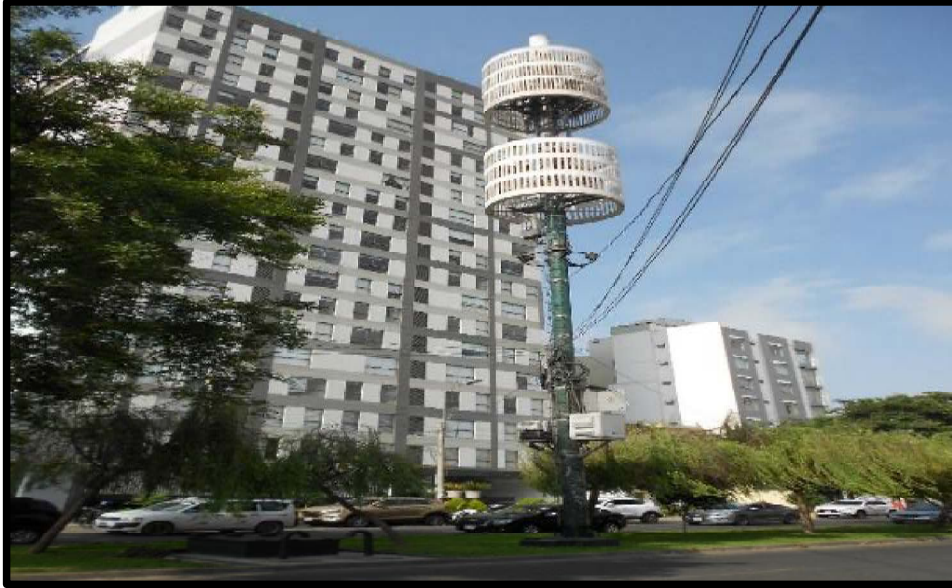
Proceso para la construcción de un proyecto en la empresa



Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

Figura 5

Construcción de estructura pasiva de telecomunicaciones culminada



Nota: Obtenido de los archivos de la empresa

1.2.2 Reseña histórica

Desarrollos Terrestres Perú SA es una empresa Multinacional con matriz en Guatemala con más de 15 años de experiencia en América Latina desarrollando proyectos integrales de comunicaciones y seguridad ciudadana. Combinando infraestructura y tecnología, dotando a las municipalidades del continente de herramientas y soluciones para afrontar con éxito los problemas de inseguridad ciudadana.

Desde el 2012 dio inició a sus operaciones en Perú donde se está desarrollando las mismas soluciones, con infraestructura y equipos de seguridad los cuales han sido certificados por instituciones internacionales, buscando cuidar el ornato de las ciudades dotando a los distritos de seguridad ciudadana.

El 04 de marzo de 2013 Desarrollos Terrestres firmo un convenio con la asociación de municipales del Perú (AMPE), para desarrollar el proyecto integral de seguridad ciudadana en las 1834 municipales del país.

El proyecto consiste en la instalación de infraestructura de seguridad ciudadana (postes multiusos) en plazas, parques, predios, canchas deportivas y lugares estratégicos que en coordinación con la municipalidad se puedan identificar para rescatar áreas públicas que deben ser para el uso de los vecinos. Esto no tiene ningún costo para la municipalidad debido a que la empresa instala la infraestructura de seguridad ciudadana en áreas públicas.

En la actualidad tenemos más de 1000 infraestructuras instaladas en diversos lugares del Perú, además de la entrega de luminarias, cámaras de videovigilancia, alarmas comunitarias, centro de monitoreo, este compromiso que tiene Desarrollos Terrestres con la comunidad como iniciativa público-privada en materia de seguridad ciudadana, un modelo ampliamente aceptado y promovido por asociaciones y gobiernos municipales del continente.

Figura 6

Centro de vigilancia de monitoreo



Nota. Obtenida de los archivos de la empresa

Figura 7
Cámaras de vigilancia



Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

Figura 8
Convenios de apoyo municipal



Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

1.2.3 Presentación de la empresa Desarrollos Terrestres Perú SA

A. **DESARROLLOS TERRESTRES PERU SA.**

Visión

Convertirnos en la compañía líder en atención y satisfacción de necesidades de desarrollo de infraestructura para empresas de telecomunicaciones en Latinoamérica, contando con las soluciones tecnológicas que sobrepasen las expectativas de nuestros clientes y la sociedad.

Misión

Proveer servicios de alta calidad y excelencia a empresas de telefonía móvil y desarrolladoras de proyectos a través de gestiones innovadoras que nos permitan ser aliados en el crecimiento de los proyectos y negocios de nuestros clientes en el ámbito de las telecomunicaciones.

Valores de la Organización

Desarrollos terrestres Perú SA es una empresa sólida en el mercado peruano que basa los valores como pilares de la organización para un mejor ambiente laboral los cuales son:

Integridad: Trabajamos con los más altos estándares éticos y morales en cada acción que realizamos con nuestra empresa y sus clientes.

Trabajo en equipo: Cada uno de nuestros colaboradores forma parte del éxito de la organización, es por ello que creemos en el trabajo conjunto para la motivación en la obtención de los resultados que sobrepasan las expectativas.

Excelencia: El profesionalismo y la calidad son la base de las ideas y acciones que realizamos en cada trabajo que entregamos.

Gerencia general

Es el órgano principal de la empresa que lidera la operación en Perú, encargado de gestionar las diversas herramientas, informes y todo lo necesario para el análisis y toma de decisiones acorde a los objetivos trazados para la alcanzar el crecimiento como empresa.

Gerencia legal

Es el área encargada de velar por los temas contractuales, permisos de construcción, mediación con las juntas vecinales para las facilidades de construcción, celebración de convenios municipales y todo lo relacionado a la gestión legal que son de suma importancia en las operaciones de la empresa.

Gerencia de operaciones

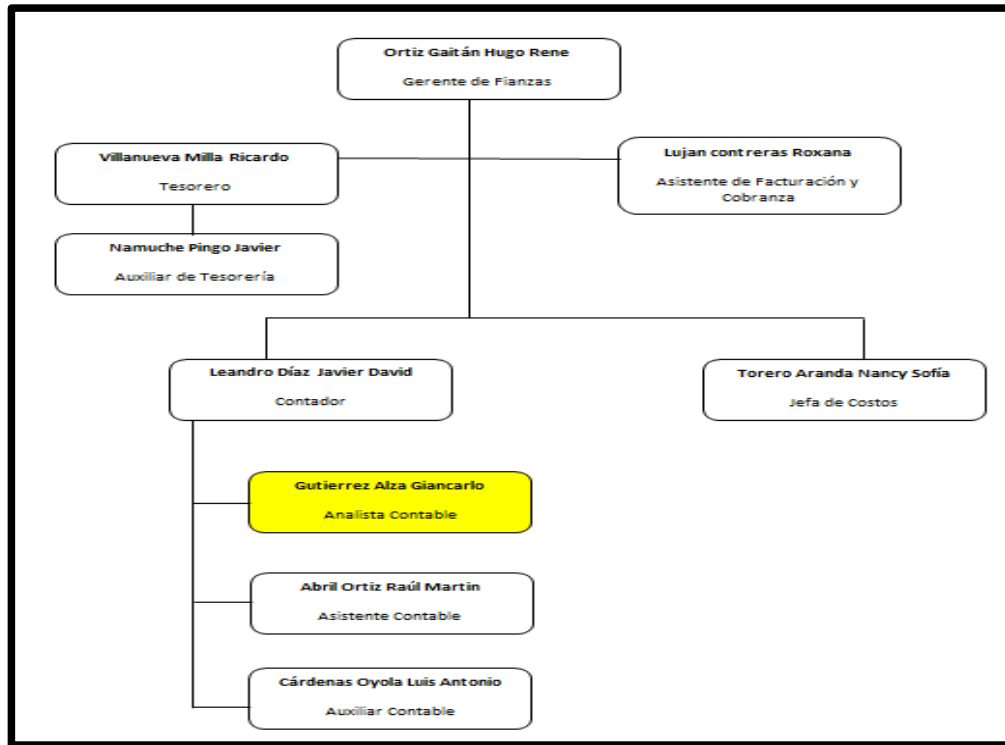
Es el área encargada de supervisar, controlar y manejar los recursos para el inicio y culminación de construcción, en la empresa no manejamos planilla de obreros todo es tercerizado con contratistas que se encargan de la obra civil, en la gerencia de operaciones por cada proyecto se asigna un supervisor de obra que realiza los trabajos con la contrata asignada.

B. Organigrama del Departamento de FINANZAS.

En el área de finanzas está conformada por un el gerente financiero, contador general, tesorero, jefe de presupuestos, analistas contables, asistentes contables, asistente de tesorería, todo el equipo de finanzas trabajamos bajo las órdenes del gerente financiero.

Figura 10

Organigrama de finanza



Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

Gerente de finanzas

Es la persona encargada de velar por los recursos económicos de la empresa, analizar los reportes de flujos de efectivo de la empresa, revisar y aprobar los estados financieros para que puedan ser enviados a nuestra matriz en Guatemala, aprobación de liquidez para de proyectos de construcción, analizar los préstamos bancarios, leasing y factoring.

Contador

Es la persona encargada de supervisar y revisar la información contable que se procesa en la empresa, además revisa y valida la preparación de los estados financieros, se encarga de las entrevistas con los auditores

por el seguimiento de las auditorias semestrales y anuales, valida y enviados los estados financieros con los informes requeridos por la gerencia financiera.

Analista Contable

Se encarga de las siguientes funciones:

Análisis de cuentas de gastos, ingresos, cuentas de activo, pasivo y patrimonio.

Registro de asientos contables como depreciación, costo de ventas.

Revisar, validar los registros de compras y ventas para cumplir con el envío de los libros electrónicos.

Preparación de liquidaciones de impuestos (IGV, Renta tercera categoría, ITAN y planilla.

Declaración y pago de impuestos con los PDT 621, PDT Plame, PDT 648.

Elaboración de estados financieros.

Respuestas a requerimientos de SUNAT.

1.2.5 Herramientas Tecnológicas

En Desarrollos Terrestres Perú SA se utiliza el sistema ERP S10 que está enfocado al rubro de construcción, es un sistema de módulos integrados que involucra a todas las áreas de la empresa de manera que la información brindada por cada área es necesaria que se registre para obtener un flujo constante de los diversos movimientos operacionales de la entidad.

Figura 11

Logo y módulos de Sistema 10



Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

En el área de contabilidad trabajamos con los siguientes módulos para las diversas funciones:

Tenemos herramientas de información, que nos ayuda con los análisis de gastos clasificados por naturaleza y función, con la finalidad que se esté realizando el registro correcto de las operaciones de la empresa.

Estos reportes de análisis nos sirven para determinar los diferentes rubros de gastos según su naturaleza, además nos facilita el armado de reportes requeridos para los gastos involucrados en la construcción de los diversos proyectos de la empresa, gastos operacionales, gastos administrativos, gastos legales, gastos de ventas.

Figura 12

Módulo de contabilidad - Herramientas de apoyo para el análisis

Naturaleza Función	0 COSTO DE PRODUCCIÓN	91 GASTOS OPERATIVOS	GASTOS DE ADMINISTRAC	93 GASTOS DE VENTAS	Ninguno	Total
60 COMPRAS					1,608,393.03	1,608,393.03
61 VARIACION DE EXISTE					-535,971.70	-535,971.70
62 GASTOS PERSONAL, DE	52.82	845,789.09	2,996,112.01	595,397.86		4,590,351.78
63 GASTOS DE SERVICIOS	6,537,493.92	4,813,261.26	1,094,403.53	3,395.27		12,448,553.98
64 GASTOS POR TRIBUTO			44,870.03			44,870.03
65 OTROS GASTOS DE GE	22,010.56	364,628.54	115,329.95	2,574.75		504,543.80
67 GASTOS FINANCIEROS			407,980.31			407,980.31
68 VARIACION Y DETENC		3,192,977.19	89,246.81			3,282,224.00
Costos	1,072,221.33					1,072,221.33
Total	7,651,728.63	8,836,656.08	4,712,942.64	175,367.88	1,072,221.33	22,452,966.56

Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

El validador de saldo por cuentas, es un tipo de reporte del módulo de contabilidad que nos sirve de apoyo para la verificación de los saldos de los proveedores, clientes, además de las obligaciones financieros, cuentas por pagar a propietarios que nos arriendan sus instalaciones.

El reporte de saldos, nos indica los montos pendientes por pagar de proveedores, por cobrar de clientes esta información es necesaria para elaborar las conciliaciones de saldos nuestros los clientes y proveedores.

Figura 13

Módulo de contabilidad – Saldo por cuenta

Cuenta	Descripción	Saldo (S/)			Saldo (US\$)		
		Movimiento Anterior (S/)	Movimiento Actual (S/)	Movimiento Acumulado (S/)	Movimiento Anterior (US\$)	Movimiento Actual (US\$)	Movimiento Acumulado (US\$)
CONTABILIDAD GRUPO CONTINENTAL 2020 (S/)							
421	Cuentas por pagar comerciales - terceros	-29,891,729.99	-273,772.79	-30,165,494.78	-8,118,338.46	-184,853.03	-8,303,191.49
4212	Facturas, boletas y otros comprobantes	-29,891,729.99	-273,772.79	-30,165,494.78	-8,118,338.46	-184,853.03	-8,303,191.49
CONTABILIDAD GRUPO CONTINENTAL 2020 (US\$)							
42120	EMISIONES	-29,891,729.99	-273,772.79	-30,165,494.78	-8,118,338.46	-184,853.03	-8,303,191.49
42120111	EMISIONES MN - FACTURAS, BOLETAS Y O	-5,164,266.64	-4,689.10	-5,168,955.74	-1,482,569.19	-20,185.80	-1,422,754.99
42120211	EMISIONES ME - FACTURAS, BOLETAS Y OI	-24,727,463.35	-269,083.69	-24,996,547.04	-6,715,769.27	-164,667.23	-6,880,436.50

Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

El reporte de balance de comprobación es de suma importancia, es la herramienta de mayor uso para los análisis de cuentas, realizamos las verificaciones de los movimientos contables de todos los módulos integrados del sistema ERP S10, quiere decir que toda la información procesada por todos los usuarios del sistema recae en este reporte.

Teniendo como particularidad que a partir de este reporte podemos revisar cualquier módulo de las diversas áreas del sistema, teniendo en cuenta que solo nos sirve para visualizar el movimiento y origen de la operación, no podemos hacer corrección alguna, pero es suficiente ya que con la visualización podemos alertar y solicitar cualquier modificación que creamos necesaria al usuario del módulo detectado.

Figura 14

Módulo de contabilidad – Balance de comprobación

Cuenta	Descripción	Debe (\$)	Haber (\$)	Debe (\$)	Haber (\$)	Debe (\$)	Haber (\$)	Debe (\$)	Haber (\$)
10	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	79,361,167.75	77,193,054.57	2,174,133.18		2,174,133.18			
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCERO	63,379,620.02	332,894,859.26		268,815,231.24		268,815,231.24		
13	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACION	20,159,940.00	11,917,505.14	8,240,939.40		8,240,939.40			
14	CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL A LOS ASESORES	745,086.18	561,504.33	384,181.85		384,181.85			
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	16,391,727.50	4,844,915.79	11,546,821.71		11,546,821.71			
17	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADO	180,503,665.54	40,230,998.90	134,064,044.38		134,064,044.38			
18	SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	5,288,055.62	4,791,346.55	587,339.87		587,339.87			
21	PRODUCTOS TERMINADOS	4,122,910.43	4,122,910.43						
23	PRODUCTOS EN PROCESO	3,865,914.61	3,746,028.61	5,818,775.00		5,818,775.00			
25	MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	9,725,090.45	5,033,016.70	4,892,073.67		4,892,073.67			
30	INVERSIONES FINANCIERAS	9,831,545.04		9,831,545.04		9,831,545.04			
31	INVERSIONES INMOBILIARIAS	170,236,711.71	170,236,711.71						
32	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	2,743,188.11	104,852.56	2,638,335.61		2,638,335.61			
33	DISPONIBILIDAD DE ANTA Y FIGURAS	668,060,601.48	4,853,007.48	163,342,605.00		163,342,605.00			
34	RENTAS	349,746.30	26,148.80	315,007.50		315,007.50			
37	ACTIVO DERECHO	1,621,932.06	134,122.44	1,487,809.62		1,487,809.62			
38	OTROS ACTIVOS	2,919,553.00		2,919,553.00		2,919,553.00			
39	DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		32,854,076.00		32,854,076.00		32,854,076.00		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES A FONDOS	7,777,974.34	8,915,437.40	1,135,463.06		1,135,463.06			
41	RECONOCIMIENTOS Y PARTICIPACIONES POR TRABAJO	3,716,433.38	5,180,700.40	1,472,273.00		1,472,273.00			
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS	53,034,012.87	80,474,108.40	33,540,153.62		33,540,153.62			
43	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - RELACIONADO	21,751.18	21,751.18						
45	ORIGENES FINANCIEROS	3,963,963.04	8,029,134.40	5,719,111.30		5,719,111.30			
46	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS	561,874.07	2,173,982.10	1,612,107.43		1,612,107.43			
48	PROVISIONES	113,809.50	1,220,898.50	1,107,289.00		1,107,289.00			
50	CAPITAL	13,797,500.00		13,797,500.00		13,797,500.00			
52	CAPITAL ADICIONAL		2,600.00		2,600.00		2,600.00		
56	RESERVAS		3,229.74		3,229.74		3,229.74		
58	RESERVADOS ACUMULADOS	31,219,051.78	17,895,569.00	14,123,805.70		14,123,805.70			
60	COMPAS	1,774,040.52	166,055.49	1,608,153.03		1,608,153.03			
61	VARIACION DE EXISTENCIAS	2,315,553.70	2,751,525.40		535,971.70		535,971.70		
SUMA DEBITAL		918,823,506.13	918,823,506.13	414,358,079.21	414,358,079.21	362,075,261.18	362,075,261.18	361,060,485.53	37,230,800.55
SUMA HABER		918,823,506.13	918,823,506.13	414,358,079.21	414,358,079.21	362,075,261.18	362,075,261.18	38,035,675.19	26,215,181.32
SUMA TOTAL		918,823,506.13	918,823,506.13	414,358,079.21	414,358,079.21	362,075,261.18	362,075,261.18	38,035,675.19	31,130,982.37

Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

El módulo de libros electrónicos, este módulo nos proporciona los archivos de texto de los libros electrónicos de compra, ventas. Cada cierre mensual que tenemos se prepara los impuestos determinativos de la empresa, para esto debemos de tener culminado y validado nuestros registros de compras y ventas, con esta información se procede a descargar los archivos de texto del sistema ERP S10 que nos servirá para cumplir con la obligación de presentación de libros electrónicos dentro del plazo establecido.

Figura 15

Módulo de contabilidad – Libros electrónicos

Validación	Observación	Periodo	C.V.O. - No Asesor	C.V.O. - Correlativo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo Documento	Serie	Nro. Documento	Nro. Folio	Tipo Doc. Identif.	Nro. Doc. Identif.	Sector de Negocio	Facturado
		20230600	000000003	M000003	01/06/2023	01	F001	0002240	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000004	M000003	01/06/2023	01	F001	0002241	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000005	M000003	01/06/2023	01	F001	0002242	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000006	M000003	01/06/2023	01	F001	0002243	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000007	M000003	01/06/2023	01	F001	0002244	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000008	M000003	01/06/2023	01	F001	0002245	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000009	M000003	01/06/2023	01	F001	0002246	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000010	M000003	01/06/2023	01	F001	0002247	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000011	M000003	01/06/2023	01	F001	0002248	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000012	M000003	01/06/2023	01	F001	0002249	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000013	M000003	01/06/2023	01	F001	0002250	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000015	M000003	01/06/2023	01	F001	0002251	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000035	M000003	02/06/2023	01	F001	0002252	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000037	M000003	02/06/2023	01	F001	0002253	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000038	M000003	02/06/2023	01	F001	0002254	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000039	M000003	02/06/2023	01	F001	0002255	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000210	M000003	08/06/2023	01	F001	0002256	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000211	M000003	08/06/2023	01	F001	0002257	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000212	M000003	08/06/2023	01	F001	0002258	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000237	M000003	08/06/2023	01	F001	0002259	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000238	M000003	08/06/2023	01	F001	0002260	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000239	M000003	08/06/2023	01	F001	0002261	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000240	M000003	08/06/2023	01	F001	0002262	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000484	M000003	14/06/2023	01	F001	0002263	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000000687	M000003	21/06/2023	01	F001	0002264	6		20100017491	TELEFONICA DEL PE		
		20230600	000000688	M000003	21/06/2023	01	F001	0002265	6		20100017491	TELEFONICA DEL PE		
		20230600	000000970	M000004	21/06/2023	01	F001	0002266	6		30487534026	AMERICA MOVIL PE		
		20230600	000001327	M000003	22/06/2023	01	F001	0002267	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000001328	M000003	22/06/2023	01	F001	0002268	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000001329	M000003	22/06/2023	01	F001	0002269	6		20583143429	TELECOM BUSHES		
		20230600	000001331	M000003	22/06/2023	01	F001	0002270	6		20583143429	TELECOM BUSHES		

Nota. Obtenido de los archivos de la empresa

1.2.6 Herramientas de Gestión Tributaria

Estas herramientas implementadas por la administración tributaria nos permiten cumplir con los requerimientos obligatorios y a la vez realizar nuestra declaración de impuestos

Programa de libros electrónicos (PLE)

Es un aplicativo de SUNAT, nos permite el envío de nuestros archivos de texto que contienen la información de los libros electrónicos de compras y ventas de la empresa, de esta manera podemos cumplir con el requerimiento de la administración tributaria.

Figura 16

Programa de libros electrónicos

Programa de Libros Electrónicos - PLE 5.2.0.3 - SUNAT

Regresar al Menú Historial de Libros Electrónicos

Avuda

DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
RUC: 20549575308

PROGRAMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS

Fecha desde: 01/08/2023 Libro o registro: Todos

Fecha hasta: 31/08/2023 Enviados Verificados

Consultar

Limpiar

Operación	Libro o registro	Periodo	Fecha y Hora
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Julio - 2023	21/08/2023 - 1
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Julio - 2023	21/08/2023 - 1

Operaciones encontradas: 2

Al ahorrar en papel se beneficia usted y el medio ambiente

Con conexión a Internet

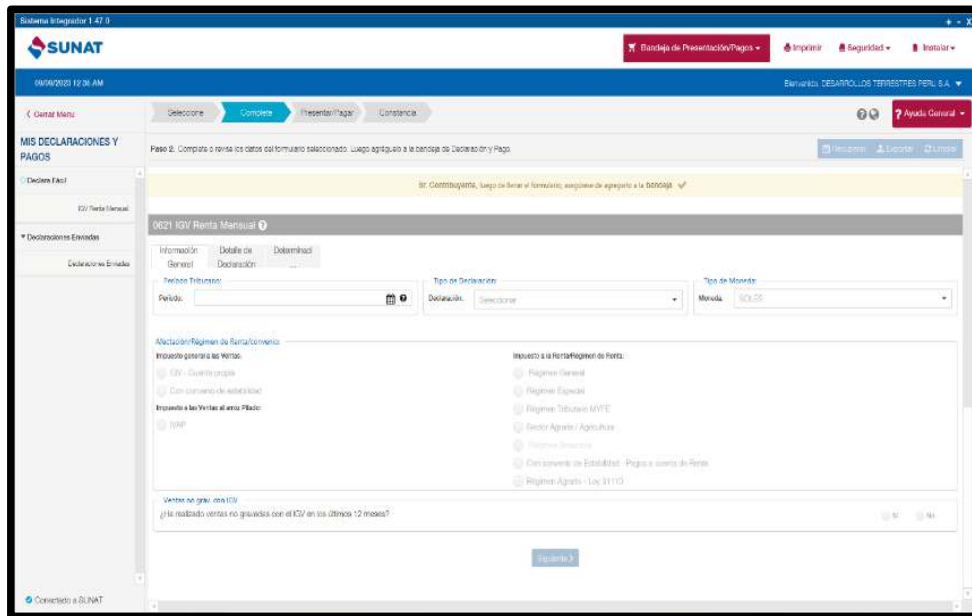
SUNAT

Nota. Descargado desde la página web sunat

Declara fácil

Es un aplicativo web desarrollado por SUNAT, nos permite realizar la presentación de nuestras declaraciones mensuales, teniendo en cuenta que el aplicativo antes mencionado reemplaza al antiguo PDT de SUNAT, el declara fácil nos brinda la opción para presentar el formulario 621 que involucra impuestos como IGV y renta de 3ra categoría, formulario 626 de retenciones de IGV proveedores, además de la presentación de la planilla electrónica a través del archivo zip.

Figura 17
Declara fácil



Nota. Descargado desde la página web sunat

Planilla electrónica.

Es un aplicativo que nos permite registrar los ingresos mensuales, pagos, impuestos o descuentos de ley de los trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, una vez culminada la preparación de la información se puede realizar la declaración.

Figura 18

PDT Planilla electrónica

P

PDT PLAME V.4.2 Release (2)

PDT Planilla Electrónica - PLAME

>> Declaraciones Juradas >> Nueva declaración >> Información General [Cerrar Sesión](#) [Salir](#)

Empleador

Declaraciones Juradas

Nueva declaración >>

Declaraciones registrad... >>

Declaraciones generadas >>

Reportes

Parámetros

Utilitarios

Ayuda

Información General | **Detalle de Declaración** | **Determinación de la Deuda**

Datos básicos de la declaración

RUC: 20549575308

Nombre / Razón Social: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.

Periodo Tributario (mm/aaaa) 07/2023

¿Es declaración sustitutoria o rectificatoria? SI NO

Obtención de datos del T-REGISTRO*

Para obtener o actualizar prestadores del T-REGISTRO en su declaración, seleccione una de las opciones y presione "Ejecutar".

Sincronizar datos con T-REGISTRO (Clave SOL) [Ejecutar](#)

Utilizar datos T-REGISTRO al 2023-08-21 10:52:53 [Ejecutar](#)

La declaración se elaboró con los datos del T-REGISTRO al 2023-08-21 10:52:53

*Si solo cuenta con PS 4ta. Categoría el aplicativo verifica que no registre prestadores en el T-REGISTRO.

[Validar](#) [Guardar](#)

Con conexión a Internet | RUC: 20549575308 | Nombre / Razón Social: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A. | Periodo: 07/2023

Nota. Descargado desde la página web sunat

Renta Anual – Formulario Virtual N° 710

Es el aplicativo desarrollado para cumplir específicamente con la declaración anual, esta herramienta se viene usando desde el año 2019 de manera obligatoria.

Figura 19

Renta Anual – Formulario Virtual N° 710

Si Contribuyente, esta consulta mostrará información desde el ejercicio 2019.
Para consultas de ejercicios anteriores deberá ingresar al enlace: [Consulta de declaraciones de periodos anteriores](#)

Consulta de Declaraciones y Pagos de Renta Anual

Ejercicio: Seleccione Buscar Limpiar

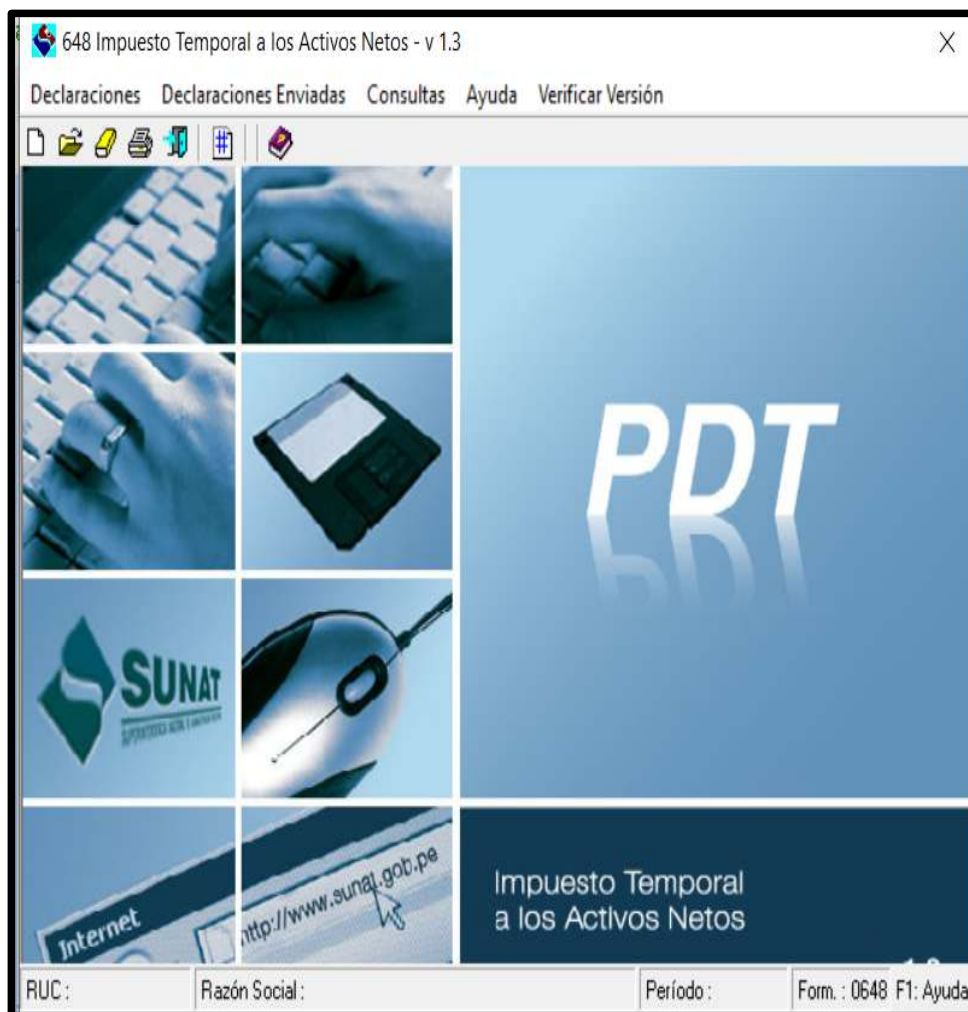
Formulario	Ejercicio	Tipo de Declaración	Fecha de Presentación	Medio de Pago	Monto Pagado S/	Descargar
Formulario Virtual N° 710 Renta Anual PU	2022	Original	04/04/2023 15:47:26	Pago Cero	S/0	⬇
Formulario Virtual N° 710 Renta Anual PU	2021	Original	06/04/2022 04:15:49	Pago Cero	S/0	⬇
Formulario Virtual N° 710 Renta Anual PU	2020	Original	08/04/2021 23:32:59	Pago Cero	S/0	⬇
Formulario Virtual N° 710 Renta Anual PU	2019	Original	07/04/2020 01:00:09	Pago Cero	S/0	⬇

Nota. Descargado desde la página web sunat

PDT – Formulario 648 impuesto temporal a los activos netos

Es el aplicativo de sunat, este formulario sirve para poder cumplir con la declaración del ITAN (impuesto temporal a los activos netos).

Figura 20
PDT - ITAN



Nota. Descargado desde la página web sunat

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1. Marco Teórico

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Según Cajas (2022), considera a su objetivo de investigación; Analizar los procesos contables administrativos y la toma de decisiones de la empresa Transporte de carga pesada rivera & hijos S.A, así se podrá demostrar la influencia de los procesos contables en la toma de decisiones de la empresa.

Durante la realización de la investigación se utilizó un tipo de investigación de campo y un nivel descriptivo, lo cual se dará a partir de la información que facilite la empresa ayudando al análisis y gestión de los movimientos de la entidad. Finalmente el investigador concluye que la empresa no cuenta con procesos contables bien definidos y eficientes causando que la toma de decisiones no sea la mejor para la entidad (pp. VIII-IX)

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información a las empresas, sobre que se debe tener un proceso contable claro y eficiente para que los ejecutivos o encargados de las entidades puedan tomar las mejores decisiones en beneficio de la empresa.

Según Ramos (2020), considera a su objetivo de investigación; optimizar la recaudación tributaria a través de la reclasificación de los contribuyentes inscritos al régimen tributario simplificado, en la población del área urbana de la provincia de Caravani del departamento de la Paz, así se podrá tener una clasificación idónea a partir de la condición socioeconómica de los contribuyentes de la provincia de Caravani.

Durante la realización de la investigación se utilizó un tipo de investigación identificativo y clasificativo, teniendo como técnicas el levantamiento de información y análisis de información recolectada lo cual

se dará a partir analizar el comportamiento de una población y valores no medibles.

Finalmente el investigador concluye que se pudo determinar las clasificaciones de los contribuyentes a partir de la cantidad de capital que puedan poseer (pp. 1-4).

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información a las empresas, sobre las clasificaciones de regímenes tributarios a partir de las condiciones socioeconómicas y sus cantidades de capital.

Según Chacaisa (2022), considera a su objetivo de investigación; Analizar el sistema tributario del Ecuador y la relación con el pago de impuesto a la renta del sector microempresarial de la ciudad de Latacunga, así se podrá determinar las ventajas y desventajas de los diversos regímenes que tienen los contribuyentes.

Durante la realización de la investigación se utilizó un tipo de investigación cuantitativa, documental y analítica a partir de esto se revisó la información financiera y tributaria de las declaraciones juradas para poder determinar el impacto en el sector de los microempresarios.

Finalmente el investigador concluye que todos los contribuyentes del sector microempresarial están obligados a pagar impuesto a la renta (pp. VIII-X).

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información de cómo son los aspectos tributarios y su manejo para tenerlos presentes en las empresas peruanas y sus regímenes vigentes.

Según Condori (2020), considera a su objetivo de investigación; realizar un diagnóstico financiero a la industria ILVA durante el período comprendido entre 2016 al 2019, mediante el análisis de la información contable e interpretación de indicadores financieros. Esto nos podrá ayudar a determinar la situación financiera de la entidad a través del diagnóstico financiero que permita conocer la situación actual.

Durante la realización de la investigación se utilizó un tipo de investigación teniendo como técnicas la observación, síntesis y entrevista, esto será de utilidad para poder determinar con precisión las mediciones o indicadores con el fin de verificar los estudios realizados.

Finalmente el investigador concluye que todos indicadores financieros estudiados han sido de total ayuda para poder determinar los rubros de los estados financieros y proponer cambios en el manejo de la empresa (pp. 7-9).

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información de como los indicadores financieros que se aplican en las empresas pueden ser determinativos al momento de la toma de decisiones.

Según Lanchi (2020), considera a su objetivo de investigación; determinar la importancia del proceso contable y la presentación razonable de la información financiera en la asociación de comerciantes de calzado del centro comercial Juan Cajas de la ciudad de Ambato, mediante este análisis se espera poder alcanzar un correcto manejo de los procesos y su importancia en la salud financiera de los comerciantes.

Durante la realización de la investigación se utilizó un tipo de investigación cuantitativo, teniendo como técnica de observación a partir de la información contable disponible por los comerciantes.

Finalmente el investigador concluye los comerciantes de calzado al no tener procesos contables bien definido y ordenado esto repercute en los estados financieros que no están culminados por la falta de información (pp. XIII-IX).

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información de la importancia de los procesos contables y su influencia en los informes financieros, y además la preparación de los estados financieros con información veraz y confiable, dándonos cuenta que si los procesos contables están bien definidos en una entidad, esto repercute de manera directa en la preparación de estado financieros e informes necesarios para la toma de decisiones.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Según Ramos (2022), considera a su objetivo de investigación que; demostrar los efectos de los beneficios tributarios que se brindan al sector agroexportador y como esto influye en la liquidez de las empresas, además los contribuyentes pueden reducir de alguna manera u otra su carga y algunas obligaciones tributarias.

Durante la realización de la investigación se utilizó un tipo de investigación aplicada no experimental con un nivel descriptivo, correlacional y explicativa. Asimismo, se utilizaron instrumentos cuantitativos como las encuestas que fueron realizadas a 50 diferentes profesionales y así determinar que las empresas si tienen una buena información, control y manejo de estos beneficios pueden tener un mejor desarrollo en su entidad como también expandirse internacionalmente. Finalmente el investigador concluye que el saldo a favor del contribuyente incide en el nivel de capital de trabajo en las empresas agroexportadoras de palta, debido a que este beneficio permite a las empresas ampliar estos beneficios en la cancelación de otros tributos (pp. XII-XV).

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información a las empresas, sobre los beneficios tributarios, la correcta utilización que ayuda en la optimización de recursos y a la vez una mayor liquidez que servirá para para inversiones a corto plazo como también crecimiento de las entidades.

Según Irrazabal (2018), considera a su objetivo de investigación que; al aplicar el análisis e interpretación de estados financieros incide en la toma de decisiones en una empresa de transporte urbano de Lima metropolitana, además esto ayudará a identificar los puntos críticos y poder subsanarlos para que la toma de decisiones sea la mejor para la empresa.

Durante la realización de la investigación se utilizó el método de investigación aplicada y no experimental así como las técnicas de análisis, encuestas, conciliaciones de datos y formulación de gráficos.

Finalmente, el investigador concluye que de acuerdo con los datos obtenidos mediante el análisis de ratios financieros los gerentes de la empresa de transporte han podido tomar mejores decisiones que han contribuido favorablemente en el crecimiento económico de la gestión (p. 11).

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información a las empresas, que con la utilización de correctos análisis y mecanismos financieros estos pueden contribuir en la mejora al momento de la toma de decisiones, que harán que las empresas tengan un menor riesgo de exposición en las operaciones cotidianas e inversiones decididas.

Según Delgado, Arostegui y Jorge (2018), considera como objetivo analizar e interpretar los estados financieros de los periodos económicos 2017 – 2018 de las empresas comerciales para mejorar la gestión administrativa en cumplimiento de las metas propuestas por los ejecutivos, con esto se espera poder alcanzar un análisis e interpretación adecuado para así ayudar con la gestión administrativa en la toma de decisiones.

Durante la realización de la investigación se utilizaron técnicas de investigación como la observación, encuesta y análisis documental con el fin de conocer toda la información contable involucrada en la preparación de los estados financieros.

Finalmente, el autor concluye que realizando un análisis e interpretación de los estados financieros de manera correcta esto influye en la gestión administrativa en las empresas, teniendo como respaldo los estados financieros y la toma de decisiones acorde a estos (pp. XI-XII).

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información a las empresas, que con la utilización de correctos análisis y mecanismos

financieros estos ayudan en la gestión administrativa a partir de los estados financieros correctamente analizados.

Según Loayza (2021), considera como objetivo Demostrar la relación entre la gestión y los estados financieros de la empresa Euromilk SAC en el 2019, con esto se espera encontrar la relación entre la gestión financiera de la empresa a partir de los estados financieros elaborados para su análisis e interpretación.

Durante la realización de la investigación se utilizaron técnicas de investigación como la observación, encuesta en todas áreas de la empresa con el fin de conocer los procesos y manejo de información del personal a cargo.

Finalmente, el autor concluye que si existe relación positiva entre la gestión y los estados financieros que conllevan en la toma de decisiones de la empresa (pp. 1-3).

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información a las empresas, que la gestión financiera llevada de manera correcta e idónea siempre ayudara a que los estados financieros se presenten de manera correcta y fehaciente.

Según Huari y Rios (2023), considera como objetivo el planeamiento tributario y su incidencia en el ahorro fiscal en las empresas textiles del distrito de Ate, con esto se espera manejar una correcta gestión de pago de impuestos con el planeamiento tributario y que no se generen contingencias tributarias que afecten en la liquidez de las empresas.

Durante la realización de la investigación se utilizó un tipo de investigación descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis, con el fin de poder conocer el comportamiento de las empresas utilizando un planeamiento tributario que ayuda a obtener un ahorro fiscal.

Finalmente, el autor concluye que el cumplimiento de las obligaciones financieras de las empresas mejora la liquidez teniendo como pilar el planeamiento tributario (pp. XI-XV).

En mi opinión esta investigación proporciona una mayor información a las empresas, que el planeamiento tributario es un factor importante en las operación habitual de cualquier empresa, si esta se lleva de manera adecuada repercute en la liquidez como también se evitará contingencias tributarias.

2.1.3 Marco Conceptual

Estados Financieros

Gómez y Agapito (2016) los estados financieros son aquellos que pretenden cubrir la necesidad de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

Por lo que el objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios (entre estos la administración tributaria) a la hora de tomar decisiones económicas (p. 5).

Elías (2023) El estado de situación financiera, junto con los estados de Resultado, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo, conforman los estados financieros básicos, cuyo propósito general es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

La responsabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros recae en la administración de la empresa (p. 1).

Álvarez (2017) el proceso de contabilidad es el conjunto de actividades interrelacionadas con el fin de registrar en forma apropiada y metodológica los hechos económicos o sucesos que ocurren en una entidad durante un periodo mediante el cual se registra el flujo de operaciones. Para ello se captura datos de la realidad económica y aplica políticas contables basados en las NIIF, los reconoce, los mide dándoles un valor, analiza, metodológicamente, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y conceptual, y se reporta a través de los estados financieros (p. 11).

Impuesto a la Renta

Arias y Abril (2019) El impuesto a la renta en uno de los principales tributos en nuestro país y, en ese sentido, es aplicable a una gran cantidad de personas jurídicas, siendo su determinación, una de las principales preocupaciones en las empresas peruanas.

Para determinar el ámbito de aplicación del impuesto a la renta debemos responder a la pregunta: ¿qué está gravado? De esta forma llegaremos a la hipótesis de incidencia que describe el hecho generador de la obligación tributaria. Esta descripción legal abarca los aspectos objetivos, subjetivos, espaciales y temporales del hecho generador de dicha obligación (p. 7).

2.1.4 Marco Normativo o Legal

- Abanto (2012) Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, tiene como propósito el establecer conceptos relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos.

Tiene como propósito ayudar al consejo de comité de normas internacionales de contabilidad en el desarrollo de futuras normas

internacionales de contabilidad, así como la revisión de las ya existentes (p. 5).

- Abanto (2012) Norma internacional de Contabilidad (NIC) 1 Presentación de estados financieros: en el párrafo 9 señala que los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financieros de una entidad (p. 21).
- Abanto (2012) Norma internacional de Contabilidad (NIC) 12 Impuesto a las Ganancias, en el párrafo 57 señala el reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos, indicando que la contabilización de los efectos fiscales, tanto en el periodo corriente como los diferidos para posteriores periodos, de una determinada transacción o suceso económico, ha de ser coherente con el registro contable de la transacción o el suceso correspondiente (p. 141).
- Superintendencia del Mercados de Valores (SMV) (2008) Manual para la preparación de información financiera este documento nos indica al detalle los términos que se utiliza en la preparación de estados financieros, así como el modelo a utilizar en la presentación de los estados financieros anuales (p. 87).
- Decreto Supremo N° 179-2004 EF – Texto Único Ordenado La ley del impuesto a la renta (LIR)
Según el artículo N° 79 los contribuyentes del impuesto, que obtengan rentas computables para los efectos de esta ley, deberán presentar declaración jurada de la renta obtenida en el ejercicio gravable.
No presentarán la declaración a que se refiere el párrafo anterior, los contribuyentes que perciban exclusivamente rentas de quinta categoría (p. 80).
- Decreto Supremo N° 055-99 EF Ley del impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al consumo

Según el artículo N° 29 los sujetos del impuesto, sea en calidad de contribuyentes como de responsables, deberán presentar una declaración jurada sobre las operaciones gravadas y exoneradas realizadas en el periodo tributario del mes calendario anterior, en la cual dejarán constancia del impuesto mensual, del crédito fiscal y, en su caso, del impuesto retenido o percibido. Igualmente determinarán y pagarán el impuesto resultante o, si correspondiere, determinarán el saldo del crédito fiscal que haya excedido al impuesto del respectivo periodo (p. 16).

- Ley 28424 (2004) Impuesto Temporal a los Activos Netos en el artículo 2° indica que es aplicable a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del impuesto a la renta, incluyendo las sucursales, agencias y demás establecimientos permanentes en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituida en el exterior (p. 282806).

En el artículo 8° establece que el monto efectivamente pagado, sea total o parcialmente durante el ejercicio al que corresponde el pago, por concepto del ITAN, podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del régimen general del impuesto a la renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el ITAN, y siempre que se acredite dicho pago hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los citados pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda.

- Resolución del Tribunal fiscal 03885-8-2021. El tribunal fiscal nos hace referencia por un caso de apelación de una empresa, donde el asunto indica la compensación de saldo no utilizado por concepto de ITAN de ejercicios anteriores contra la deuda por IGV, en la cual se resuelve que Sunat compense el saldo no utilizado por concepto de ITAN de ejercicios anteriores con la deuda por IGV de dicha empresa (Véase anexo 2).

- Código Tributario, en el artículo 40 indica que la deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a periodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y recaudación constituya ingreso de una misma entidad, surtiendo efecto en la fecha en que la deuda tributaria y los créditos mencionados coexistan y hasta el agotamiento de estos últimos (pp. 26-27).

2.1.5 Definición de Términos Básicos

Estados Financieros

Álvarez (2017) son informes de propósito general, resumidos en reportes, notas y anexos, que utilizan las entidades para revelar y presentar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información es útil para los propietarios, la administración, los gestores, reguladores y otros tipos de interesados, tales como los acreedores e inversionistas, los cuales son elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (p. 18).

Depreciación

Ayala (2008) acumula la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Se debe depreciar o amortizar por separado cada parte del elemento del activo inmovilizado que es valuado al costo.

La depreciación incluye los inmuebles, maquinaria y equipo; así como de las inversiones inmobiliarias, los activos adquiridos en arrendamiento financiero, y los activos biológicos, cuando son llevados al costo (p. 155).

Activo

Ferrer y Ferrer (2019) “es el recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro beneficio economico” (p. 30).

Pasivo

Ferrer y Ferrer (2019) “obligacion presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y oara cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios economicos” (p. 30).

Patrimonio neto

Ferrer y Ferrer (2019) “es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos su pasivos” (p. 30).

Gasto

Wu (2018) Se denomina gasto a la partida monetaria o contable que directamente disminuye la utilidad o, en su defecto, aumenta la pérdida; en resumen, disminuye el patrimonio, en el caso de que esa partida de dinero haya salido de la cuenta personal de un individuo o bien de una empresa u organización.

Algunos ejemplos de gasto, para tener más clara la definición, son el pago de luz, gas, teléfono, agua, entre otros. Pero un gasto no es únicamente el pago de servicios, también las compras de algún objeto personal, como, por ejemplo, ropa, zapatos, comida y cualquier otra necesidad personal o gusto que involucre un desembolso de dinero (p. 23).

Ingreso

Ferrer y Ferrer (2019) “es el aumento de beneficios reconocidos a lo largo del periodo contable, tiene forma de entrada o aumento de valor de los activos o disminución de los pasivos” (p. 30).

Costo de Ventas

Gómez y Agapito (2016) representa el esfuerzo económico que realiza la entidad, para producir, los artículos vendidos durante un periodo.

Estos artículos vendidos pueden ser, productos comercializados (compraventa de bienes), productos fabricados y Servicios.

En general el costo de los inventarios se encuentra comprendidos por los costos derivados de su adquisición y transformación, así como los costos en los que se hayan incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Así también, se debe tener en cuenta que el reconocimiento de un ingreso como de su costo se debe producir en el mismo periodo (p. 458).

Impuesto General a la Ventas

Gonzáles (2017) el impuesto esta diseñado para que se traslade al precio o contraprestación el importe que resulte de aplicar su tasa sobre el valor total del producto, discriminandose el importe del tributo para que el adquirente pueda aplicarlo como credito fiscal y descontarlo del precio o comntraprestación que facture a otro sujeto.

Asi, el IGV se traslada hacia delante en la cadena de producción y distribución de los bienes y servicios, hasta llegar al consumidor final, quien paga como parte integrante del precio o contraprestación, antes del referido importe (p. 13).

Renta Tercera Categoría

Bahamonde (2012) se determina anualmente, teniendo en cuenta que el ejercicio inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. Para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría deben considerarse todas las rentas o ganancias que provengan de la actividad empresarial, aquellos beneficios empresariales, así como las rentas que se consideren como tales por mandato de la propia ley del impuesto (p. 63).

Impuesto

Yangali (2015) “es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado” (p. 9).

Agente de Retención o Percepción

Código Tributario, en el artículo 10 indica que en efecto de la ley, mediante decreto supremo, pueden ser considerados agentes de retención o percepción los sujetos que, por razón de su actividad, función o posición contractual estén en posibilidades de retener o percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario. Adicionalmente la administración tributaria podrá designar agente de retención o percepción a los sujetos que considere que se encuentran en disposición para efectuar la retención o percepción de tributos (p. 10).

Cierre Contable

Bahamonde (2012) se entiende por “cierre contable” al proceso de preparar y registrar los asientos de cierre por medio de los cuales los saldos de las cuentas de ingresos, gastos y los elementos de resultados de las cuentas de ingresos y gastos se ajustan, con el objetivo de preparar los estados financieros a término de un período (p. 9).

Obligaciones Tributarias

Yangali (2015) la obligación tributaria es un vínculo de naturaleza jurídica, y que la prestación tributaria a que se refiere la norma es el contenido de la obligación, esto es, la conducta del deudor tributario. En este sentido, la conducta o prestación del deudor tributario es el pagar la deuda tributaria, vale decir que la finalidad o el objeto de la obligación tributaria es que el deudor tributario pague la deuda tributaria, y si no lo hace, la administración se encuentra facultada para exigirle coactivamente el cumplimiento de la misma (p. 89).

2.2. Descripción de las Actividades Desarrolladas

- a.** Desarrollos terrestres SA Inicie a laborar en la empresa desde el año 2015 hasta la actualidad, desarrollando actividades en el área de contabilidad ocupando el cargo de analista contable.

A continuación, detallo mis funciones y una breve descripción de los procedimientos:

Realizar asientos contables de cierre mensual en el sistema ERP S10

En este proceso necesitamos información que nos brindan las áreas de adquisiciones, facturación y costos. Estas áreas nos proporcionan reportes, sustentos y cualquier documentación que crean pertinente para el sustento de su información, una vez que se recibe todos los detalles en el área de contabilidad iniciaré con la revisión y validación para así proceder a preparar los asientos contables que serán registrados en el sistema ERP S10.

El área de adquisiciones son los encargados de conseguir todo lo necesario para la empresa, dentro de estas necesidades muchas veces es la de nuevos bienes como activos fijos, se tiene como procedimiento interno que este tipo de compras sean compartida con el área de contabilidad para su correcto control.

Es así que me envían la relación de activos fijos que se compraron en el mes, con esta información empiezo con la verificación.

Solicitamos el expediente de compras del mes para para verificar lo indicado por el área de adquisiciones, una vez corroborada la información se solicitará el soporte de las compras de activos fijos, éstas serán cotizaciones, orden de compra, comprobante de pago.

Las facturas son revisadas en sunat para que cumplan con los requisitos aceptados, posteriormente reviso el correcto registro contable de la factura en el sistema ERP S10.

Por último, generamos el control interno en nuestro cuadro de Excel para preparar el asiento contable que se ingresará al sistema ERP S10.

Figura 21

Orden de compra del bien adquirido

DESARROLLOS TERRESTRES		ORDEN DE COMPRA					
S10		AV. EL DERBY NRO. 254 INT. 2102 URB. EL DERBY DE MONTE RRICO LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO					
SANTIAGO DE SURCO		Número	01411				
Teléfono		Fecha	23/05/2023				
Web		Facturar a	DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.				
		Dirección	AV. EL DERBY NRO. 254 INT. 2102 URB. EL DERBY DE MONTE RRICO				
		RUC	20549575308				
		Fax					
Centro de Compra	LOGISTICA	rlujan@dt-sa.com					
Gestor de Compra	LEON HUARCAYA, SANDRA CAROL						
Aprobado por	ZELADA CORDOVA, DANIEL/ ORTIZ GAITAN, HUGO RENE/ LEC	26/05/2023					
Solicitante	VILLAVICENCIO ROJAS, JAIME PAUL						
Proyecto	Almacén	Pedido(s)					
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	De Activos	00217					
Proveedor	22004195 NETFLY S.A.C.	RUC	20601446686				
Dirección	AV. EL SOL OESTE NRO. 201 DPTO. 303 LIMA - LIMA - BARRANCO	Teléfono(s)					
Tratado con		Correo					
Forma de Pago	Al Contado	CCI					
Cta.Bancaria		Móvil-Celular					
Lugar de entrega		Fax					
Fecha de entrega	23/05/2023	Nextel					
Item	Código	Recurso	Und	Cantidad	Precio	Dcto. (%)	Parcial
1	10170100020013	DRONE, MAVIC AIR 2S	und	1.0000	5,300.0000	0.00	5,300.00
Sub Total							5,300.00
I.G.V. 18 %							954.00
Total \$/							6,254.00
SON: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES							
Observación DRON PARA AREA BUSQUEDA							
Observaciones							
Facturar a nombre de: DESARROLLOS TERRESTRES PERU SA							
Toda factura debe entregarse con la Orden de Compra adjunta sin excepción.							
Se debe facturar al 100% del presente proyecto.							
Se aplica política de pagos establecidas en el punto Condiciones Comerciales							
La empresa es Agente de Retención.							

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 22

Registro de la factura en el sistema ERP S10 y el asiento contable

The image displays two screenshots from the ERP S10 system. The top screenshot shows the 'FACTURAS POR PAGAR' (Invoices to Pay) registration screen. The bottom screenshot shows the 'Resumen' (Summary) of the accounting entry.

Factura Registration Details:

- Entidad: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
- Sucursal: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
- Proveedor: METFO S.A.C.
- Fecha: 10/05/2023
- Fecha vencimiento: 05/2023
- Fecha recepción: 30/05/2023
- Período de aplicación: 30/05/2023 - 202305 Mayo 2023 (Cerrado) Tipo cambio no oficial (3.75)
- Moneda: SOLES
- Relacionado con: Ingreso Orden de Compra a la Entidad Estado Pagado
- Concepto u Observación: GRONE PIPA AREA BUSQUEDA CCC-1411

Accounting Entry Summary:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Pto. sin Desc. sin I.G.V.	Neto sin I.G.V.	Neto con I.G.V.	Parcial sin I.G.V.	Valor I.G.V.	Parcial con I.G.V.	% Descuento (%)	Valor Descuento	% Descuento Total (%)
10101002013	GRONE MAVC-AR 25	und	1.0000	5,300.0000	5,300.0000	6,254.0000	5,300.00	954.00	6,254.00	0.000000	0	0.000000

Accounting Entry Summary Table:

Cuenta	Procendencia	N° de Asiento	Debe (S/)	Haber (S/)	Saldo (S/)
33691111 OTROS EQUIPOS - COSTO	01. Documentos por pagar	0000001604	5,300.00		5,300.00
40111111 IGV - CUENTA PROPIA - DEUDOR	01. Documentos por pagar	0000001604	954.00		954.00
42120111 EMITIDAS MN - FACTURAS, BOLETAS Y OTROS COMPROBANTES	01. Documentos por pagar	0000001604		6,254.00	-6,254.00

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 23

Registro de Asiento contable de Depreciación

Registro del Asiento Manual

Empresa: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Sucursal: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Esquema Contable: 004 CONTABILIDAD GRUPO CONTINENTAL 2020 (01/01/2020 - 31/12/2023)

Documento: 018 NOTA CONTABLE
Moneda: 01 SOLES
Fecha: 29/09/2023
Fecha Aplicación Contable: 29/09/2023
Fecha Vencimiento: 29/09/2023

N° Correlativo: 000000004876
N° Asiento Manual: 00000000046

Glosa: PROV DEPRECIACION MENSUAL // MAYO 2023

Creado por: ggutierrez, Fecha creación: 09/08/2023 10:50:18, Modificado por: ggutierrez, Fecha actualización: 10/08/2023 10:12:27

Línea	Cuenta	Centro de Costo	Glosa	Moneda	Debe	Haber
3	39134111 MUEBLES Y ENSERES - DEPRECIACION ACUMULADA	010201000001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	PROV DEPRECIACION MENS SOLES			4,800.84
3	39135111 EQUIPOS DIVERSOS - DEPRECIACION ACUMULADA	010201000001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	PROV DEPRECIACION MENS SOLES			5,960.08
4	39213111 PROGRAMAS DE COMPUTADORA (SOFTWARE) - COSTO	010201000001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	PROV DEPRECIACION MENS SOLES			1,007.60
6	68144111 MUEBLES Y ENSERES	010202000006 DEVENGO DE DEPRECIACION	PROV DEPRECIACION MENS SOLES		4,800.84	
7	68145111 EQUIPOS DIVERSOS	010202000006 DEVENGO DE DEPRECIACION	PROV DEPRECIACION MENS SOLES		5,960.08	
8	68213111 PROGRAMAS DE COMPUTADORA (SOFTWARE)	010202000006 DEVENGO DE DEPRECIACION	PROV DEPRECIACION MENS SOLES		1,007.60	

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

El área de facturación es la encargada de la emisión de todos los documentos a nuestros clientes que son ventas de bienes, prestación de servicios, u otras ventas. Dentro de esta facturación encontraremos el servicio de arrendamiento de espacio dentro de nuestra estructura a los operadores de telecomunicaciones, este tipo de servicios tienen un especial cuidado ya que son de periodicidad trimestral, semestral y anual esto dependerá mucho del tipo de contrato que se firmará con el operador de telecomunicaciones.

Dicha área me proporciona el reporte de ventas, donde verifico lo que se facturo por arrendamiento determinando el tratamiento contable que se le dará.

En el caso que sea facturas por periodos mayor a 1 mes de arrendamiento, el tratamiento contable sería de ingresos diferidos, tales ingresos se tendrán que ir reconociendo mes a mes según el periodo indicado.

Se solicitará el soporte documentario de las facturas en mención como son los contratos con clientes, por último, generamos el control interno

en nuestro cuadro de Excel para preparar el asiento contable que se ingresará al sistema ERP S10.

Figura 24

Registro de asiento contable de Reconocimiento de ingreso

Registro del Asiento Manual

Empresa: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
 Sucursal: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
 Esquema Contable: 004 CONTABILIDAD GRUPO CONTINENTAL 2020 (01/01/2020 - 31/12/2023)

Documento: 018 NOTA CONTABLE
 N° Documento: 0000 004031
 N° Correlativo: 00000004631
 N° Asiento Manual: 00000000001

Moneda: 01 SOLES
 Fecha: 31/05/2023
 Fecha Aplicación Contable: 31/05/2023
 202305 Mayo 2023
 Fecha Vencimiento: 21/06/2023

Glosa: RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DIFERIDOS MAYO 2023

Creado por: ggutierrez
 Fecha creación: 21/06/2023 10:28:14
 Modificado por: ggutierrez
 Fecha actualización: 11/08/2023 11:04:24

Línea	Cuentas	Centro de Costo	Glosa	Moneda	De	Orí	per	Orí	Debe	Haber
1	12200114 ANTICIPOS MN INGRESO DFERIDO_SOC	2 010105000003 TL5387_ABANTO	RECONOCIMIENTO DE INGRE SOLES						2,747.20	
2	12200114 ANTICIPOS MN INGRESO DFERIDO_SOC	2 010105000003 TL5387_ABANTO	RECONOCIMIENTO DE INGRE SOLES						325.00	
3	12200114 ANTICIPOS MN INGRESO DFERIDO_SOC	2 0101010000066 L15596_NAT_GOLF_LOS_IN	RECONOCIMIENTO DE INGRE SOLES						37,070.38	
4	12200114 ANTICIPOS MN INGRESO DFERIDO_SOC	2 0101010000066 L15596_NAT_GOLF_LOS_IN	RECONOCIMIENTO DE INGRE SOLES						1,354.17	
5	70321224 ALQUILER ESPACIO ESTRUCTURA CLARO - ATC	2 010105000003 TL5387_ABANTO	RECONOCIMIENTO DE INGRE SOLES							2,747.20
6	70321214 ALQUILER ESPACIO DE SIMO CLARO - ATC	2 010105000003 TL5387_ABANTO	RECONOCIMIENTO DE INGRE SOLES							325.00
7	70321224 ALQUILER ESPACIO ESTRUCTURA CLARO - ATC	2 0101010000066 L15596_NAT_GOLF_LOS_IN	RECONOCIMIENTO DE INGRE SOLES							37,070.38
8	70321214 ALQUILER ESPACIO DE SIMO CLARO - ATC	2 0101010000066 L15596_NAT_GOLF_LOS_IN	RECONOCIMIENTO DE INGRE SOLES							1,354.17

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

El área de costos es la encargada de velar por los recursos de la empresa, en ese sentido ellos trabajan de la mano con el área de operaciones para el seguimiento pertinente de las obras en curso y su respectiva culminación.

Una vez culminada la construcción del proyecto el área de costos recopila todo el soporte documentario (facturas, ordenes de compras, boletas, pagos por derecho de tasas) para empezar a liquidar la construcción.

Estos informes son enviados a contabilidad, una vez recibido el reporte se verifica el expediente de construcción que contendrá todos los costos incurridos.

Se pasará a revisar todos los documentos existentes del expediente en el sistema ERP S10, además de cotejar las facturas con sunat, los costos registrados en contabilidad son corroborados con la liquidación

enviada por el área de costos, una vez validados se procederá a preparar el asiento contable que se ingresará al sistema ERP S10.

Figura 25

Registro de asiento contable de Costo de Venta

Registro del Asiento Manual

Empresa: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Sucursal: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Esquema Contable: 004 CONTABILIDAD GRUPO CONTINENTAL 2020 (01/01/2020 - 31/12/2023)

Documento: 018 NOTA CONTABLE
Moneda: 02 DOLARES AMERICANOS
Fecha: 30/06/2023
Fecha Aplicación Contable: 30/06/2023
Fecha Vencimiento: 04/09/2023

N° Correlativo: 000000004816
N° Asiento Manual: 00000000051

Glosa: COSTOS DE VENTAS SITIOS TBS # JUNIO 2023

Creado por: ggutierrez
Fecha creación: 04/09/2023 12:54:56
Modificado por: ggutierrez
Fecha actualización: 04/09/2023 01:01:15

Linea	Cuenta	Centro de Costo	Glosa	Moneda	be	Orig	per	Ors	Debe	Haber
1	23400114 PRODUCTOS INMUEBLES EN PROCESO	010105000037 LP0318	COSTOS DE VENTAS SITIOS DOLARES /							26,769.61
2	21400111 PRODUCTOS TERMINADOS - PRODUCTOS INMUEBLES	010105000037 LP0318	COSTOS DE VENTAS SITIOS DOLARES /						26,769.61	
3	21400111 PRODUCTOS TERMINADOS - PRODUCTOS INMUEBLES	010105000037 LP0318	COSTOS DE VENTAS SITIOS DOLARES /							26,769.61
4	69242111 PRODUCTOS INMUEBLES TERMINADOS - RELACIONADAS	010105000037 LP0318	COSTOS DE VENTAS SITIOS DOLARES /						26,769.61	

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Analizar las cuentas contables del activo, pasivo, patrimonio del estado de situación financiera

Cada vez que culmina el mes, debo dar soporte al contador con los análisis de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, para así poder determinar que los registros mensuales se realicen de acuerdo con las dinámicas contables ya determinadas dentro del área.

Para dar inicio con el análisis de las cuentas se corrobora que todas las áreas culminen su ingreso de información al sistema ERP S10, se envía correo días previas a fin de mes para que puedan realizar todas sus operaciones.

Iniciamos con la revisión de las cuentas del activo para esto se descarga del sistema ERP S10 el balance de comprobación, se valida las cuentas de bancos que coincidan con las conciliaciones que nos envía tesorería, las cuentas por cobrar son validadas con los reportes de cobranza que

maneja el área de facturación, las cuentas por cobrar con la matriz se hace un cruce a través de correo electrónico para que podamos llevar los saldos correctos entre compañías.

Las cuentas de pasivo, se analiza las obligaciones financieras que mantiene la empresa con los cronogramas de pago que maneja el área de tesorería que nos reporta esa información mes a mes.

Las cuentas por pagar a terceros se hace un cruce de información con nuestros principales proveedores para tener los saldos correctamente o de lo contrario revisar que todo este registrado de manera correcta en nuestro sistema.

Las cuentas por pagar de tributos son corroboradas con la liquidación de impuesto mensual de la empresa que refleja nuestras obligaciones con Sunat.

Figura 26

Balance de comprobación para análisis

Balance de comprobación											
Esquema: 004 CONTABILIDAD GRUPO CONTINENTAL 2020 Período: 202207 Julio 2022 Acumulado Tiempo Datos: 178 seg. Grifo: 2 seg. 01 SOLES (S/)											
Cuenta	Descripción	Movimiento Acumulado		Saldo del Mes		Balance General		Estado por Naturaleza		Estado por Función	
		Deber (S/)	Haber (S/)	Debitr (S/)	Acceptor (S/)	Activo (S/)	Pasivo (S/)	Pérdida (S/)	Ganancia (S/)	Pérdida (S/)	Ganancia (S/)
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	83,698,262.32	81,426,769.00	2,272,583.32		2,272,583.32					
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	66,417,809.31	335,377,187.79		268,959,298.48		268,959,298.48				
13	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACION	20,883,618.96	12,379,524.84	8,504,094.12		8,504,094.12					
14	CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL A LOS ACI	758,481.32	380,967.21	377,514.11		377,514.11					
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	18,418,533.17	4,710,114.25	13,708,422.92		13,708,422.92					
17	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONAD	180,128,709.04	46,082,589.04	134,046,120.00		134,046,120.00					
18	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICI	5,653,678.05	4,965,915.47	687,762.58		687,762.58					
21	PRODUCTOS TERMINADOS	4,122,919.43	4,122,919.43								
23	PRODUCTOS EN PROCESO	10,187,236.23	3,818,336.64	6,368,899.59		6,368,899.59					
25	MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPLE	9,846,381.43	5,354,683.41	4,491,698.02		4,491,698.02					
30	INVERSIONES MOBILIARIAS	9,838,545.04		9,838,545.04		9,838,545.04					
31	INVERSIONES INMOBILIARIAS	170,238,711.71	170,238,711.71								
32	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	2,743,188.11	104,852.50	2,638,335.61		2,638,335.61					
33	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	168,121,636.87	4,853,997.49	163,267,639.38		163,267,639.38					
34	INTANGIBLES	344,157.26	26,148.89	318,008.37		318,008.37					
37	ACTIVO DIFERIDO	1,624,932.86	138,686.57	1,486,246.29		1,486,246.29					
38	OTROS ACTIVOS	2,919,553.80		2,919,553.80		2,919,553.80					
39	DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		33,484,538.47		33,484,538.47		33,484,538.47				
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES A	8,258,433.00	9,727,037.06	1,468,604.06		1,468,604.06					
41	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAG	5,614,333.46	7,133,850.51	1,519,517.05		1,519,517.05					
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS	55,235,806.33	88,625,727.58	33,389,921.25		33,389,921.25					
43	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - RELACION	21,751.18	43,562.36	21,751.18		21,751.18					
45	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,128,978.58	8,825,154.40	5,696,175.82		5,696,175.82					
46	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS	488,888.62	2,269,113.05	1,680,224.43		1,680,224.43					
48	PROVISIONES	125,778.50	1,226,955.50	1,095,177.00		1,095,177.00					
50	CAPITAL	13,797,900.00		13,797,900.00		13,797,900.00					
52	CAPITAL ADICIONAL	2,620.00		2,620.00		2,620.00					
58	RESERVAS	3,220.74		3,220.74		3,220.74					
59	RESULTADOS ACUMULADOS	31,219,451.28	17,695,585.08	14,123,866.20		14,123,866.20					

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 27

Conciliación bancaria enviada por el área de Tesorería



S10
DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.

Conciliación Bancaria

Cuenta Bancaria **193-2130339-0-74 BCP S/. 193-2130339-0-74**
Periodo **Julio 2023**

	Real	Disponible	Bancario
Saldo inicial	4,739.04	4,739.04	4,739.03
Cobros (ingresos)	490.80	490.80	490.80
Registrados			
Conciliados	490.80	490.80	490.80
Anulados			
Pagos (egresos)	43.50	43.50	43.50
Orden de Pago: Registrado			
Orden de Pago: Por Aprobar			
Orden de Pago: Aprobado			
En custodia			
Pagos			
Conciliados periodo actual	43.50	43.50	43.50
Conciliados periodo anterior			
Anulados			
Manual			
Saldo final	5,186.34	5,186.34	5,186.33

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 28

Reporte de Cuentas por Cobrar del Área de Facturación

Suma de DOLARES	Etiquetas de col					Total general
CLIENTE	POR VENCER	VENCIDO				
	<0	0-29	30-59	60-90	>90	
AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	\$74,087.81	\$0.00	\$0.00	-\$0.00	\$0.00	\$74,087.81
ENTEL PERU S.A.	\$631,518.98	\$1,882.32	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$633,401.31
TELEFONICA DEL PERU SAA	\$170,095.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,095.95
VIETTEL PERU S.A.C.	\$887,885.69			\$0.00	-\$0.00	\$887,885.69
Total general	\$1,763,588.42	\$1,882.32	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$1,765,470.75

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 29

Reporte de Cuentas por Pagar

SALDO CUENTAS POR PAGAR	\$	3,797,022.57	\$	3,797,022.57
CM TAE PERU EIRL	\$	925,612.11	\$	925,612.11
MJR CONSTRUCCIONES S.A.C	\$	640,397.07	\$	640,397.07
CARRIER & ENTERPRISE NETWORK SOLUTIONS	\$	293,582.95	\$	293,582.95
D'SITE PERU S.A.C.	\$	145,915.49	\$	145,915.49
MP SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.C	\$	144,855.20	\$	144,855.20
ARICAGEOS SOILS & CONCRETE S.A.C	\$	124,640.54	\$	124,640.54
SEGETEN S.R.L	\$	100,649.46	\$	100,649.46
TUBERIAS INDUSTRIALES A&C EIRL	\$	92,836.26	\$	92,836.26
AR FIBER ELION S.A.C	\$	92,248.32	\$	92,248.32
J&V ESTRUCTURAS METALICAS E INGENERIA S.A.C	\$	91,898.40	\$	91,898.40
TECCONTEC S.A.C	\$	88,529.49	\$	88,529.49
SOS INGENIERIA PERU SAC	\$	85,829.28	\$	85,829.28
SUADEX S.A.C	\$	82,767.21	\$	82,767.21
METALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	\$	77,843.87	\$	77,843.87
BEST SECURITY DEL PERU SAC	\$	70,803.27	\$	70,803.27
INGENIEROS Y AEROPUERTOS E.I.R.L	\$	70,226.34	\$	70,226.34
ANIXTER PERU SAC	\$	65,986.31	\$	65,986.31
PROYECTOS INDUSTRIALES OSORIO SAC	\$	59,664.67	\$	59,664.67
ELECTRO PROYECTOS MARCELO HERMANOS S.A.C	\$	51,952.50	\$	51,952.50
AMC GLOBAL SERVICIOS S.A.C	\$	50,993.63	\$	50,993.63
CORPORACION DAECGE S.A.C.	\$	49,975.78	\$	49,975.78

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 30

Reporte de obligaciones financieras

Reporte de obligaciones financieras												
Categoría		Detalle										
Obligaciones financieras		...										
Obligaciones financieras a largo plazo		...										
Obligaciones financieras a corto plazo		...										
Obligaciones financieras a mediano plazo		...										
Obligaciones financieras a muy corto plazo		...										
Obligaciones financieras a largo plazo		...										
Obligaciones financieras a corto plazo		...										
Obligaciones financieras a mediano plazo		...										
Obligaciones financieras a muy corto plazo		...										

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Realizar la liquidación de impuestos

Para iniciar con este informe se solicita al área de facturación que nos pueda indicar el cierre de la emisión de documentos del mes.

Procedo a descargar los registros de compras y ventas para revisar los documentos, en el caso de las ventas se verifica que todos los documentos estén aceptados por sunat para que no se presente inconvenientes posteriores.

Con los documentos de compras verificamos que todos los documentos estén validados por sunat, que cuenten con las constancias por pago de detracción, que la moneda sea la correcta, que el tipo de cambio utilizado sea el correcto.

Una vez culminada la revisión de estos documentos se procede a realizar la liquidación del IGV, arrastrar de manera correcta el crédito fiscal que se puedan mantener de meses anteriores, en el caso del Impuesto a la renta, verificamos el coeficiente para los pagos a cuenta del mes, el arrastre de saldo a favor de renta o ITAN.

Por otro lado, la persona encargada de las planillas que es recursos humanos me envía los descuentos y aportes de los empleados de esta forma se ingresa la información en la liquidación de impuestos.

También la empresa es agente de retención por lo cual se envía al portal de sunat los comprobantes de retención generados en los pagos semanales que se realiza, esta información también forma parte de los impuestos a pagar.

Con la información antes mencionada realizo la generación de los libros electrónicos de compras y ventas para poder ser enviada por el PLE a sunat, esta obligación se debe realizar antes de hacer cualquier tipo de declaración vía PDT 621.

Culminada la preparación de toda la información envié el correo al contador para que pueda dar el visto bueno a la liquidación de los impuestos, cuando se tiene el visto bueno procedo a realizar la declaración y pago de los impuestos de la empresa.

Por otro lado, algunos meses se tuvo una demora en la habilitación de los fondos para pagar los impuestos, esto genera que hubiera intereses moratorios por la demora, entonces se optó por realizar compensaciones de saldos a favor de ITAN de periodos anteriores contra los impuestos corrientes que tenían que ver con el tesoro público como IGV, Renta de tercera categoría e ITAN del presente año.

Figura 31

Hoja de liquidación de impuestos IGV

DESARROLLOS TERRESTRES PERU SA				
RUC 20549575308				
LIQUIDACION DE IMPUESTOS				
Julio-23				
VENCIMIENTO : MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2023				
1.-	IGV CUENTA PROPIA		BASE	TRIBUTO
	IGV VENTAS			
	VENTAS NETAS	1,717,860.44	100	1,717,860.00
	DESCUENTOS CONCEDIDOS Y/O DEVOLUCIONES DE VENTAS - 18%	0.00	102	0.00
	EXPORTACIONES FACTURADAS EN EL PERIODO	0.00	106	0.00
	EXPORTACIONES EMBARCADAS EN EL PERIODO	0.00	127	0.00
	VENTAS NO GRAVADAS (SIN CONSIDERAR EXPORTACIONES)	0.00	105	0.00
		1,717,860.44		1,717,860.00
	IGV COMPRAS			
	COMPRAS NACIONALES - VENTAS GRAVADAS -18%	(298,401.77)	107	(298,402.00)
	COMPRAS NACIONALES - VENTAS GRAVADAS -10%	(1,713.16)	107	(1,713.00)
	COMPRAS NACIONALES - VENTAS GRAVADAS / NO GRAVADAS	0.00	110	0.00
	COMPRAS NACIONALES - VENTAS NO GRAVADAS	0.00	113	0.00
	COMPRAS IMPORTADAS - VENTAS GRAVADAS	0.00	114	0.00
	COMPRAS IMPORTADAS - VENTAS GRAVADAS / NO GRAVADAS	0.00	116	0.00
	COMPRAS IMPORTADAS - VENTAS NO GRAVADAS	0.00	119	0.00
	COMPRAS NO GRAVADAS NACIONALES	(39,645.65)	120	(39,646.00)
	COMPRAS NO GRAVADAS IMPORTADAS	0.00	122	0.00
		(339,760.58)		(339,761.00)
	IMPUESTO RESULTANTE		140	255,332

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 32

Hoja de liquidación de impuestos Renta

2.-	PAGO A CUENTA DE RENTA RTA 3ERA		TRIBUTO
	SISTEMA A - COEFICIENTE	380	0.0233
	IMPUESTO DETERMINADO 2023	380	1,124,179
	INGRESOS NETOS 2023	380	48,275,095
	SISTEMA B	315	
	INGRESO NETO	301	3,440,812
	VENTAS NETAS	1,736,356.70	
	INGRESOS DIFERIDOS	0.00	
	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	1,704,455.56	
		0.0000	
	IMPUESTO RESULTANTE	302	80,171
	SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	0	303
	TRIBUTO POR PAGAR	304	80,171
	IMPUESTO TEMP. A LOS ACTIVOS NETOS	(41,289)	328
	OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
	PAGOS PREVIOS	185	
	INTERES MORATORIO	187	
	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	38,882
	IMPORTE A PAGAR	189	38,882

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 33

Resumen de impuestos de la empresa

RESUMEN PAGO IMPUESTOS (JULIO,2023)		
TRIBUTO	TOTAL DEUDA	MONTO A PAGAR
I.G.V. - RENTA:		
I.G.V.	255,332	255,332
Renta 3ra.	38,882	38,882
TOTAL		294,214
PLANILLA:		
EsSalud	37,810	37,810
EsSalud Vida	0	0
S.N.P.	1,691	1,691
Renta 5ta.	86,747	86,747
Renta 4ta.	0	0
TOTAL		126,248
IMPUESTO TEMPORAL ACTIVOS NETOS:		
Itan (05/09)	141,190	141,190
TOTAL		141,190
RETENCIONES IGV		
Régimen de retenciones IGV	367	367
TOTAL		367
TOTAL POR PAGAR		562,019
DISPONIBILIDAD BANCO DE LA NACION		0
TOTAL A PAGAR CTAS CTES ORDINARIAS	S/.	562,019
VENCIMIENTO : MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2023		

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 34

Constancia de presentación de libros electrónicos

SUNAT

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO

21/08/2023 - 16:32:06

Transacción
Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico
Nro.: 2023 - 61888392
Fecha: 21/08/2023 - 16:32:06

Datos del contribuyente
Número de RUC: 20549575308
Nombre o razón social: DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.

Datos del libro o registro
Libro o registro: 8 - Registro de Compras
Periodo: 07/2023
Oportunidad: -
Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa
Cantidad de registros: 177

Detalle de resúmenes

Codigo	Descripcion	Cantidad de registros
080100	Registro de Compras	177
080200	Registro de Compras - Información de operaciones con sujetos no domiciliados	0

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 35

Constancia de presentación de impuestos de planilla

Constancia Formulario - 0601	Fecha: 22/08/2023 12:31:38
Identificación de la Transacción:	
Número de Formulario : 0601 Número de Orden : 1053049884 Fecha de presentación : 22/08/2023	
Datos de la Declaración:	
RUC : 20549575308 Nombre o Razón Social : DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A. Período : 202307 Semana : 0 Tipo de Declaración : Original Número de Trabajadores : 60.00 Número de Pensionistas : 0.00 Personal Cuarta Categoría : 0.00 Personal Modalidad Formativa : 0.00 Terceros : 0.00 Regímenes Especiales : 0.00	

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

Figura 36

Aprobación de impuestos por parte del contador de la empresa



Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

b. Transtotal Agencia Marítima SA

En la empresa Transtotal Agencia Marítima SA labore en el 2012 al 2015, me desempeñe en el puesto de asistente contable realizaba las siguientes funciones:

- Registro de comprobante de pago
- Pago de detracciones
- Seguimiento y aplicación de anticipos otorgados a proveedores
- Análisis de cuentas contables
- Registro contable de planilla empleados y estibadores según información enviada por Recursos humanos
- Apoyo en la preparación de estados financieros
- Preparación de reportes de cuentas por cobrar de clientes con antigüedad
- Apoyo en llenado de PDT 621 IGV y Renta, PDT Plame, PDT 626 Agentes de Retención, PDT 648 ITAN

c. Funeraria Jardines SA

En la empresa Funeraria Jardines SA labore en el 2011 al 2012, me desempeñe en el puesto de asistente contable realizaba las siguientes funciones:

- Conciliaciones bancarias
- Realizaba Transferencias y emisión de cheque a proveedores
- Registro de comprobantes de pago
- Revisión y validación de registro de compras y ventas
- Control y aplicación de entregas a rendir empleados

III. APORTES REALIZADOS

Durante mi tiempo de experiencia laboral que tengo desde el 2015 hasta la actualidad en el área de contabilidad de la empresa Desarrollos Terrestres Perú SA he realizado los siguientes aportes:

3.1.1 Elaboración de formato excel para la recopilación de información

Dentro de las funciones que realizo están los asientos mensuales de cierre, como el asiento de depreciación, reconocimiento de ingresos, devengo de arrendamiento, costo de ventas.

En periodos anteriores demorábamos mucho en recopilar la información de las diversas áreas para iniciar con la preparación de los asientos mensuales, esto nos generaba una demora en poder culminar con los asientos, ya que nos enviaban los sustentos demorados.

A partir de lo indicado sugerí poder elaborar un formato excel el cual sería compartido a las personas encargadas de la información, es así como se adecuo el formato para que puedan ingresar información con el sustento respectivo, a la vez una pequeña descripción de la operación, esta información en línea ayuda a poder preparar nuestros asientos contables.

El formato nos permite minimizar los tiempos para el ingreso de los asientos de cierre contables.

Figura 37

Formato consolidado de excel de información de diversas áreas

N° de Orden	Nombre de Torre (MENSUAL)	Código de proyecto	Código Centro de costo	Cuenta de Amarre	Cuenta de Devengo	Ruc/Dni Propietario	NombrePropietario	Moneda	Tipo de Servicio	Placa/Modelo	Contraprestación mensual	Forma de Pago Renta
1	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100131	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	MULTIRIESGO	TORRES	11,444.79	ANUAL
2	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100111	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	RESP CIVIL	TORRES	2,241.46	ANUAL
3	GERENCIA GENERAL	01002	010201000006	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	BKL-424//CHEVROLET	116.67	ANUAL
4	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	AIS-133//SUZUKY	31.13	ANUAL
5	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	AMT-735//FIAT	35.18	ANUAL
6	GERENCIA GENERAL	01002	010201000006	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	7310YA//MOTO DUKE	17.17	ANUAL
7	GERENCIA LEGAL	01004	010201000005	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	45069F//YAMAHA	15.45	ANUAL
8	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	ADZ-820//HILUX	67.45	ANUAL
9	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	ADZ-849//HILUX	67.45	ANUAL
10	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100131	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	MULTIRIESGO	TORRES	11,494.04	ANUAL
11	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100111	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	RESP CIVIL	TORRES	2,241.46	ANUAL
12	GERENCIA GENERAL	01002	010201000006	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	BKL-424//CHEVROLET	115.90	ANUAL
13	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	AIS-133//SUZUKY	30.51	ANUAL
14	GERENCIA OPERACIONES	01003	010201000002	18200211	65100127	20202380621	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REA	D	VEHICULAR	AMT-735//FIAT	34.41	ANUAL

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

3.1.2 Elaboración de reporte consolidado análisis de cuentas en formato Excel

En la empresa preparamos estados financieros de manera mensual, una vez culminado el proceso se envía a la gerencia para su aprobación, en el camino puede surgir interrogantes o dudas, es por lo que se realiza comités para la revisión de los estados financieros, el comité está conformado por el gerente financiero, contador general y los analistas.

Estos comités por lo general se tratan de mejoras en el área y además de levantar las interrogantes o dudas de los estados financieros, como por ejemplo la variación de las cuentas de un mes a otro, incremento de las cuentas por cobrar y pagar, entregas a rendir pendientes, anticipos entregados pendientes de liquidar, incremento de los arrendamientos, incremento en las obligaciones financieras, incremento de los gastos mensuales.

El inconveniente que pude detectar es la demora en obtener la información a partir de las interrogantes que surgía con la revisión de los estados financieros, ya que muchas veces había demora en poder buscar o completar la información requerida para dar respuesta y levantar las observaciones, además esto hacía que los comités se prolongaran por horas.

Por estos motivos es que sugerí elaborar un reporte en formato microsoft excel lo cual ayudaría a minimizar las consultas dentro de lo posible, el formato cuenta con el estado de situación financiera y estado de resultado, los cuales tienen anexo por cada partida lo cual dándole un clic podemos visualizar el detalle de estas, con el fin de tener un detalle más amplio de las partidas y que sean de ayuda al momento de analizar los estados financieros.

El formato es de fácil manejo para que puedan revisarlo, desde la fecha que se implementó todos los meses es enviado como un anexo a los estados financieros ayudando a entender los incrementos que pueda tener el estado financiero mes a mes, así como los detalles de cuentas por cobrar y pagar, y cualquier otro tipo de duda que se pueda tener, cabe resaltar que este formato es utilidad para los usuarios de los estados financieros.

Este formato nos ayudó a reducir los tiempos en los comités que tenemos con la gerencia, adicionalmente el formato es enviado a los auditores cada año para que de inicio a su revisión.

Figura 38

Formato excel de consolidado de Análisis de cuentas

		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
		AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	
		EXPRESADO EN SOLES	
		DT	DT
		AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
		S/.	\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	ANEXO 1	456,947	119,997
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO	ANEXO 2	1,837,319	482,489
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES -RELACIONADAS	ANEXO 3	1,327,925	348,720
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	ANEXO 4	141,715,555	37,215,219
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ANEXO 5	14,800,517	3,886,690
EXISTENCIAS	ANEXO 6	6,089,644	1,794,763
GASTOS POR ANTICIPADO	ANEXO 7	1,370,357	369,546
		<u>167,598,263</u>	<u>44,217,424</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVERSIONES FINANCIERAS	ANEXO 8	9,838,545	2,712,360
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	ANEXO 9	127,801,313	39,324,680
ACTIVO EN DERECHO DE USO	ANEXO 10	1,942,628	643,219
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	ANEXO 11	7,159,718	2,261,829
ACTIVOS INTANGIBLES	ANEXO 12	74,661	33,127
ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES	ANEXO 13	1,192,436	277,278
OTROS ACTIVOS	ANEXO 14	3,069,173	872,479
		<u>151,078,474</u>	<u>46,124,973</u>
TOTAL ACTIVO			
		<u><u>318,676,737</u></u>	<u><u>90,342,397</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
SOBREGIROS BANCARIOS		-	-
OBLIGACIONES FINANCIERAS	ANEXO 15	7,262,114	1,897,731
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS	ANEXO 16	32,719,832	8,565,395
IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES CORRIENTES	ANEXO 17	1,124,178	294,287
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	ANEXO 18	2,010,359	526,272
PROVISIONES	ANEXO 19	1,044,168	256,218
		<u>44,160,651</u>	<u>11,539,903</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
INGRESOS DIFERIDOS	ANEXO 20	274,836,230	68,565,478
		<u>274,836,230</u>	<u>68,565,478</u>
TOTAL PASIVO			
		<u>318,996,882</u>	<u>80,105,381</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	ANEXO 21	13,797,900	4,150,000
CAPITAL ADICIONAL	ANEXO 21	2,620	1,000
RESERVAS LEGALES	ANEXO 21	3,221	970
UTILIDADES ACUMULADAS	ANEXO 21	2,928,640	925,266
PERDIDAS ACUMULADAS	ANEXO 21	(17,095,566)	(1,264,993)
RESULTADO DEL PERÍODO	EB	43,040	1,820,100
TOTAL PATRIMONIO		<u>-320,144.97</u>	<u>5,632,343.84</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			
		<u><u>318,676,736.75</u></u>	<u><u>85,737,724.57</u></u>

Nota: Imagen obtenida de los archivos de la empresa

3.1.3 Procedimiento de compensación de ITAN contra impuestos mensuales (tesoro público)

Como parte de mis funciones están la de preparar, presentar los impuestos mensuales de la empresa una vez terminados estos son enviados al contador para su aprobación.

Una vez que contamos con la aprobación son enviados a tesorería para que nos confirmen los fondos para proceder con el pago.

Los inconvenientes que pude detectar es que muchas veces se demoraban en la confirmación de fondos, al tener una demora en los pagos según su vencimiento generaban intereses moratorios, órdenes de pago, cobranzas coactivas, esto hacía que la empresa tuviera notificaciones de sunat.

Sugerí realizar la compensación de los impuestos corrientes de tesoro público contra saldos de ITAN no usados en la Declaración anual, este procedimiento se realiza vía clave sol por mesa de partes virtual, ingreso un escrito a sunat adjuntado los documentos necesarios para su análisis, estas son las constancias de presentación y detalle de la declaración anual, constancia de presentación y detalle de la declaración mensual, terminado con la documentación necesaria registro el escrito y sunat me envía un mensaje al buzón electrónico con la constancia del expediente registrado.

Realizado el procedimiento debemos esperar 45 días calendario que demora normalmente sunat para revisar y dar una respuesta al expediente.

Este procedimiento ayuda a la empresa a cumplir con las obligaciones tributarias corrientes y no tener que utilizar los fondos corrientes.

Figura 39

Resolución de SUNAT con la aprobación del expediente

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar **PROCEDENTE** las solicitudes de compensación presentadas mediante los expedientes N° 000-URD999-2023-941831-1, 000-URD999-2023-942690-1 y 000-URD999-2023-942791-1, todos de fecha 04/09/2023, por el contribuyente DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A., identificado con RUC N° 20549575308, según el siguiente detalle:

Crédito ITAN - 0710 N° 1002326013			Deuda							
Periodo Tributario	Fecha Crédito	Crédito	Periodo Tributario	Tributo	Orden de Pago	Fecha Deuda	Importe	(a) Interés	Monto Compensado	Saldo Pendiente
202113	06/04/2022	879,825	202307	1011	0210010658874	22/08/2023	255,333	0	255,333	0
202113	06/04/2022	624,492	202307	3038	0210010658876	22/08/2023	141,190	0	141,190	0
202113	06/04/2022	483,302	202307	3031	0210010658875	22/08/2023	38,882	0	38,882	0

(a) Intereses a la fecha del crédito

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria se reserva la facultad de efectuar la verificación y/o fiscalización respectiva con posterioridad a la presente compensación, sin perjuicio de aplicar las sanciones pertinentes de acuerdo a Ley, en caso de incumplimiento.

Regístrese, notifíquese, comuníquese. (1)

Nota. Imagen obtenida de los archivos de la empresa

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 DISCUSIÓN

Discusión 1

Teniendo en cuenta el objetivo; respecto de realizar los asientos contables de depreciación, reconocimiento de ingresos, costo de ventas con los informes que nos brindan las diferentes áreas, esto permite obtener la información oportuna para la preparación de los estados financieros (Véase la p. 6) y considerando que para obtener dicha información se requiere que las diversas áreas de la empresa nos puedan brindar los sustentos respectivos además de la documentación que crean pertinente para su revisión y validación así proceder a preparar los asientos contables que serán registrados en el sistema ERP S10 (Véase la pp. 42-47). Además, con el afán de que se obtenga la información en el menor tiempo posible me permitió ser parte de la elaboración de un formato Excel el cual sería compartido a las personas encargadas de la información, es así como se adecuo el formato para que puedan ingresar información con el sustento respectivo, a la vez una pequeña descripción de la operación, esta información en línea ayuda a poder preparar nuestros asientos contables (Véase la pp. 58-59). Respecto a lo descrito por Cajas (2022) sostiene que la implementación de procesos en el área contable permite tener la información confiable y oportuna (Véase la p 28). Concluimos; manifestando que lo descrito en nuestro objetivo, actividad realizada y aporte correspondiente se afirma en lo señalado por cajas (2022).

Discusión 2

Teniendo en cuenta el objetivo; analizar las cuentas contables del activo, pasivo y patrimonio del estado de situación financiera para determinar el resultado financiero de la empresa (Véase la p. 6) y considerando que para dar inicio con los análisis de las cuentas del estado requerimos los diversos reportes que manejan las personas responsable de las diversas áreas, esto

nos sirve de apoyo para corroborar que los registros contables estén de manera adecuada en el sistema ERP S10, este análisis sirve de soporte para que los estados financieros se realicen de manera adecuada con información validada (Véase la pp. 47-51). Por otro lado, con el afán de tener un reporte consolidado con todos los análisis de las cuentas contables elabore un formato Excel consolidado que contendría el detalle de cada partida de los estados financieros lo cual ayudaría a tener una herramienta de apoyo para las diversas interpretaciones o consultas que puedan tener los diversos usuarios de los estados financieros de la empresa (Véase la pp. 59-61). Respeto a lo descrito por Delgado, Arostegui y Jorge (2018) sostiene que al realizar un análisis e interpretación de los estados financieros de manera correcta esto influye en la gestión administrativa en las empresas (Véase la p. 32). Concluimos; manifestando que lo descrito en nuestro objetivo, actividad realizada y aporte correspondiente se afirma en lo señalado por Delgado, Arostegui y Jorge (2018)

Discusión 3

Teniendo en cuenta el objetivo; realizar la liquidación, declarar y pagar el impuesto general a las ventas (IGV), renta tercera categoría, impuesto temporal a los activos netos (ITAN) y planilla de empleados, para que puedan ser aprobados por la gerencia financiera y cumplir con las obligaciones tributarias (Véase la p. 6) y considerando para preparar la liquidación de los impuestos se valida todos los registros necesarios para la preparación como registro de ventas, compras, libros electrónicos, libro de retenciones de IGV, los ingresos para determinar el pago de cuenta de Renta, los impuestos de planilla, terminada la corroboración de información se procede con el cierre de los impuestos para su validación por parte del contador y posterior presentación (Véase la pp. 51-56). Por otro lado, dentro de los procedimientos habituales que teníamos en la declaración del impuesto, con el afán de cumplir con todas las obligaciones que tenía la empresa me permitió ser parte del procedimiento de compensación de saldos a favor de ITAN de años anteriores contra los

impuestos corrientes, esto género que la empresa no desembolsara dinero para cubrir con las obligaciones tributarios que teníamos pendientes. (Véase la pp. 62-63).

Respecto a lo descrito resolución del Tribunal fiscal 03885-8-2021. que nos hace referencia por un caso de apelación de una empresa, donde el asunto indica la compensación de saldo no utilizado por concepto de ITAN de ejercicios anteriores contra la deuda por IGV, en la cual se resuelve que Sunat procesa con compensación de saldo no utilizado por concepto de ITAN de ejercicios anteriores con la deuda por IGV de dicha empresa (Véase la p. 37).

Concluimos; manifestando que lo descrito en nuestra actividad realizada y aporte correspondiente se reafirma en lo señalado por la resolución del Tribunal fiscal 03885-8-2021.

4.2 CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente informe son las siguientes:

Conclusión 1

A partir de la elaboración del reporte integrado que es una herramienta de apoyo en tener la información en el menor tiempo posible, esto nos ayudó a tener el registro de los asientos contables de cierre de manera oportuna.

Conclusión 2

Teniendo en cuenta la implementación del reporte consolidado de análisis de cuenta de los estados financieros, esto permitió que los diferentes usuarios puedan tener el detalle de los rubros de los estados financieros de manera que puedan cubrir todas sus interrogantes.

Conclusión 3

El procedimiento de compensación de saldos a favor contra tributos corrientes ha permitido que la empresa pueda tener un ahorro de dinero en pago de impuestos y poder utilizar esa liquidez en otros rubros considerados fundamentales para la gerencia de la empresa.

V. RECOMENDACIONES

5.1 RECOMENDACIONES

Se proponen las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1

Recomendamos poder replicar este tipo de reportes en los diferentes procesos contables que involucren a diversas áreas para así tener la información unificada.

Recomendación 2

Sugerimos que puedan implementar reportes consolidados para las diferentes operaciones para los procesos contables que puedan ayudar a consolidar la información de la empresa.

Recomendación 3

Sugeriremos realizar un manual de procedimiento detallando los procesos de compensación, con el fin de que cualquier persona del área contable pueda realizarlo con el fin de que se vuelva un procedimiento confiable y fácil de hacer en el área.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Abanto bromley, M. (2012). *Normas Internacionales de Contabilidad 2012: NIC, NIIF. SIC, CINIIF. Comentarios y Casos Prácticos*. Lima: Gaceta Juridica S.A.

Actualidad Empresarial, S. R. (2018). *Análisis Financiero en las Empresas*. Instituto Pacifico.

Álvarez Illanes , J. F. (2017). *Estrategias para la Formulación de Estados Financieros - Análisis Contable y Tributario*. Lima: Pacificos Editores SAC.

Arias Copitan, P., y Abril Ortiz, R. (2019). *Manual Practico del Impuesto a la Renta Empresarial - un Enfoque contable y tributario*. Lima: Gaceta Juridica SA.

Ayala Zavala, P. (2008). *Proyecto del Plan Contable General Empresarial - Análisis y Comentarios*. Lima: Instituto Pacifico.

Bahamonde Quinteros, M. (2012). *Aplicación Practica de la Ley del Impuesto a la Renta - Personas Naturales y Empresas*. Lima: Gaceta Jurídica SA.

Cajas Veloz, A. P. (2022). *Proceso contable administrativo y la toma de decisiones de la empresa Transporte de Carga Pesada Rivera & Hijos S.A.*

<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35909>.

Chicaiza Aimacaña, E. M. (2022). *El sistema tributario y su relación con el pago de impuestos del sector microempresarial de la ciudad de Latacunga*.

<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35911>.

Código Tributario. (s.f.). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima: Decreto Supremo N° 133-2013 EF.

Condori Santos, B. (2020). *Análisis de los estados financieros de la industria ILVA SRL entre las gestiones 2016 y 2019*.

<https://repositorio.unitepc.edu.bo/index.php/repositorio/catalog/book/57>.

Decreto Supremo N° 055-99 EF, T. Ú. (s.f.). *TUO Ley IGV e ISC*.

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/826-d-s-n-055-99-ef/file>.

- Decreto Supremo N° 179-2004 EF , T. I. (s.f.). *TUO LIR*. Lima:
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>.
- Delgado Lino, J. C., Arostegui Picon, F., y Jorge Salazar, E. Z. (2018). *Análisis de los Estados Financieros para Mejorar la Gestión Administrativa en las Empresas Comerciales de Huánuco 2018*.
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/5007/TCO01125D53.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Elías Maza, P. (2023). *Estados Financieros*. Artículo publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas:
https://www.mef.gob.pe/es/?itemid=100337&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100808&view=article&catid=388&id=1727&lang=es-ES.
- Ferrer Quea, A., y Ferrer Contreras, A. O. (2019). *Normas Internacionales de Información Financiero - Incidencias Tributaria y Criterio Financiero*. Lima: Instituto Pacifico SAC.
- Gómez Aguirre, A., y Agapito Custodio, R. (2016). *Análisis Tributario de los Principales Estados Financieros*. Lima: Gaceta Juridica SA.
- González Bisso, A. (2017). *Aplicación Práctica del IGV*. Lima: Gaceta Juridica SA.
- Huari Mendoza, R. E., y Rios Suma, A. M. (2023). *El planteamiento tributario y su incidencia en el ahorro fiscal en las empresas textiles acogidas al régimen mype tributario del distrito de Ate-Lima 2021*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/12496>.
- Irrazabal Malljo, V. (2018). *Aplicación del Análisis e Interpretación de los Estados Financieros y su Incidencia para la Toma de Decisiones en una Empresa de Transportes Urbanos de Lima Metropolitana en el Periodo 2015*.
<https://hdl.handle.net/20.500.14138/1464>.
- Lanchi Guamán, L. E. (2020). *Proceso contable y la presentación razonable de la información financiera en la Asociación de Comerciantes de Calzado 5 de Junio del Centro Comercial Juan Cajas de la ciudad de Ambato*.
<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/30961>.

- Ley 28424, I. T. (2004). *ITAN*. Lima: El Peruano - Normas Legales.
- Loayza Loayza, M. M. (2021). *La Gestión Financiera y su Incidencia en los Estados financieros de la Empresa Euromilk SAC*.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1707/LOAYZA%20LOAYZA%20MARISOL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Ramos Joyo, D. R. (2022). *Efectos de los beneficios en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019 - 2020*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/9632>.
- Ramos Paredes, Y. (2020). *Optimizar la recaudación tributaria a través de la reclasificación de los contribuyentes inscritos al régimen tributario simplificado, en la población del área urbana de la provincia de Caravani del departamento de la Paz*.
<https://repositorio.unitepc.edu.bo/index.php/repositorio/catalog/book/114>.
- Superintendencia del Mercados de Valores. (2008). *Manual para la Preparación de Información Financiera*. Lima:
https://www.smv.gob.pe/uploads/mif_2008.pdf.
- Wu Garcia, J. C. (2018). *Contabilidad de Costos*. Lima: Gaceta Jurídica SA.
- Yangali Quintanilla, N. (2015). *Código Tributario Aplicación Práctica - Según Criterios Jurisprudenciales de la Sunat*. Lima: Gaceta Jurídica SA.

ANEXOS

Anexo 1 Declaración Jurada

Anexo 2 Resolución de Tribunal Fiscal N° 03885-8-2021

Anexo 3 Ficha RUC

Anexo 4 Declaración Jurada Anual Empresa Desarrollos Terrestres Perú

ANEXO 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Giancarlo Alfredo Gutierrez Alza, identificado (a) con DNI N° 46144400 con domicilio en Mz C It 24 Urb Santa Luisa II etapa Oquendo - Callao, DECLARO BAJO JURAMENTO, que el contenido del presente Informe denominado “Aspectos contables y tributarios para elaborar los estados financieros en la empresa Desarrollos Terrestres Perú SA”, corresponde a mi autoría, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU.

Callao, 19 de noviembre del 2023.

Giancarlo Alfredo Gutierrez Alza

DNI 46144400



Firmado Digitalmente por
 FERNANDEZ MURO Victor
 Andres FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 10/05/2021
 12:30:54 COT
 Motivo: En señal de
 conformidad



Tribunal Fiscal

N° 03885-8-2021

EXPEDIENTE N° : 2054-2021
 INTERESADO :
 ASUNTO : Compensación
 PROCEDENCIA : Lima
 FECHA : Lima, 5 de mayo de 2021

VISTA la apelación¹ interpuesta por
 , con Registro Único de Contribuyente N°
 contra la Esquela N°
 , emitida por la Intendencia Lima
 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, que denegó la solicitud de compensación
 presentada mediante Expediente N°

CONSIDERANDO:

Que la recurrente sostiene que la motivación de la Esquela N° vulnera los principios de razonabilidad, proporcionalidad, entre otros, al denegar la posibilidad de utilizar, como crédito pasible de compensación, el saldo a favor del Impuesto Temporal a los Activos Netos de los ejercicios 2012, 2014 a 2019 contra la deuda por el Impuesto General a las Ventas de marzo y mayo de 2016, sin tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 40° del Código Tributario, por lo que deviene en nula.

Que añade que correspondía que la Administración emitiera una resolución y no una esquela, toda vez que esta última no puede ser impugnada, y en consecuencia se vulneraría su derecho de defensa.

Que finalmente, solicita que se suspenda el procedimiento de cobranza coactiva vinculado a su solicitud de compensación.

Que la Administración señala que de acuerdo a la normativa aplicable no es factible considerar como crédito a compensar, el Impuesto Temporal a los Activos Netos, dejando a salvo el derecho de la recurrente solicitar la devolución del monto pagado por dicho impuesto, respecto a la parte no aplicada contra los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del Impuesto a la Renta.

Que en ese sentido la materia controvertida consiste en determinar si el pronunciamiento efectuado por la Administración, que deniega la solicitud de compensación presentada por la recurrente, se encuentra arreglado a ley.

¹ Cabe indicar que de conformidad con el artículo 223° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación siempre que del escrito se deduzca su verdadero carácter, por lo que corresponde calificar el recurso presentado denominado como "apelación de puro derecho" como un recurso de apelación a que se refiere el artículo 146° del Código Tributario contra la Esquela N°



Firmado Digitalmente por
 HUERTAS LIZARZABURU
 Martha Cristina FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 10/05/2021 11:41:37
 COT
 Motivo: Soy el autor del
 documento



Firmado Digitalmente por
 SARMIENTO DIAZ Jorge
 Orlando FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 10/05/2021 11:15:05
 COT
 Motivo: Soy el autor del
 documento



Firmado Digitalmente por
 VÁSQUEZ ROSALES Williams
 Alberto FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 10/05/2021 11:49:59
 COT
 Motivo: Soy el autor del
 documento



Tribunal Fiscal

N° 03885-8-2021

Que en primer término, cabe indicar que la Administración dio respuesta a la solicitud de compensación presentada por la recurrente, mediante la Esquela N° [REDACTED] (fojas 53 y 54), la cual, de su revisión y conforme con el criterio contenido en la Resolución del Tribunal Fiscal N° 539-4-2003, que constituye jurisprudencia de observancia obligatoria², es un acto administrativo resolutivo y en consecuencia apelable, no advirtiéndose vulneración a su derecho de defensa el cual es ejercido en esta instancia en la que se emitirá pronunciamiento al respecto.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 40° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, la deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a períodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación constituya ingreso de una misma entidad, surtiendo efecto en la fecha en que la deuda tributaria y los créditos mencionados coexistan y hasta el agotamiento de estos últimos.

Que asimismo, el artículo 8° de la Ley del Impuesto Temporal a los Activos Netos, Ley N° 28424, establece que el monto efectivamente pagado, sea total o parcialmente durante el ejercicio al que corresponde el pago, por concepto del Impuesto Temporal a los Activos Netos, podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del régimen general del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el Impuesto Temporal a los Activos Netos, y siempre que se acredite dicho pago hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los citados pagos a cuenta y contra el pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable al que corresponda.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley del Impuesto Temporal a los Activos Netos, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2005-EF, se entiende que el impuesto ha sido efectivamente pagado, cuando la deuda tributaria generada por el mismo se hubiera extinguido en forma parcial o total mediante su pago o compensación.

Que el artículo 10° del referido reglamento dispone que si luego de acreditar el Impuesto Temporal a los Activos Netos contra los pagos a cuenta mensuales y/o contra el pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio por el cual se pagó el Impuesto Temporal a los Activos Netos quedara un saldo no aplicado, este saldo podrá ser devuelto de acuerdo con lo señalado por el tercer párrafo del artículo 8° de la Ley del Impuesto Temporal a los Activos Netos, no pudiendo aplicarse contra futuros pagos del Impuesto a la Renta.

Que el tercer párrafo del artículo 8° de la Ley del Impuesto Temporal a los Activos Netos establece que, en caso se opte por la devolución, este derecho únicamente se generará con la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta del ejercicio correspondiente, debiendo el contribuyente sustentar la pérdida tributaria o el menor Impuesto Temporal a los Activos Netos obtenido sobre la base de las normas del régimen general.

Que conforme se verifica de la foja 1, mediante escrito asignado con Expediente N° [REDACTED], la recurrente solicitó la compensación de deuda con el saldo no utilizado del Impuesto Temporal a los Activos Netos de 2012 y 2014 a 2019.

Que mediante la Esquela N° [REDACTED] (fojas 53 y 54) la Administración denegó la indicada solicitud, argumentando que de acuerdo con lo normativa que regula la compensación y el Impuesto Temporal a los Activos Netos, no era posible realizar la compensación tomando como crédito el referido impuesto; es decir, la Administración, no cuestiona la existencia o no de un saldo no aplicado del citado impuesto por los ejercicios 2012 y 2014 a 2019, sino que refiere una imposibilidad normativa.

Que sobre el particular, se debe indicar que se ha identificado pronunciamientos de este Tribunal, cumpliendo los parámetros establecidos por el artículo 154° del Código Tributario y el Decreto Supremo N° 206-2012-EF, como es el caso de las Resoluciones N° 03946-2-2018, 08409-1-2018, 05979-10-2017, 02914-8-2017, 06167-3-2016 y 16329-4-2013, emitidas por las Salas de Tributos Internos 2, 1, 10, 8, 3 y 4, en el sentido que si bien la normatividad aplicable al Impuesto Temporal a los Activos Netos, no permite

² Mediante la indicada resolución se ha dejado establecido, que las resoluciones formalmente emitidas, que resuelvan las solicitudes a que se refiere el primer párrafo del artículo 163° del Código Tributario, pueden ser apeladas ante el Tribunal Fiscal, no pudiendo serlo, las esquelas, memorándums, oficios o cualquier otro documento emitido por la Administración Tributaria, salvo que éstos reúnan los requisitos de una resolución.



Tribunal Fiscal

Nº 03885-8-2021

la compensación automática del saldo no utilizado del referido impuesto contra otras deudas tributarias distintas a los pagos a cuenta y al pago de regularización del Impuesto a la Renta, ello no implica una prohibición para que la Administración efectúe dicha compensación a pedido de parte, de acuerdo con lo previsto por el artículo 40° del Código Tributario.

Que siendo ello así, este Tribunal, siguiendo el procedimiento correspondiente, mediante Acuerdo de Reunión de Sala Plena N° 2021-04 de 23 de abril de 2021, dispuso que el siguiente criterio es recurrente según lo dispuesto por el artículo 154° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por Ley N° 30264: *"Si bien la normatividad aplicable al Impuesto Temporal a los Activos Netos, no permite la compensación automática del saldo no utilizado del referido impuesto contra otras deudas tributarias distintas a los pagos a cuenta y al pago de regularización del Impuesto a la Renta, ello no implica una prohibición para que la Administración efectúe dicha compensación a pedido de parte, de acuerdo con lo previsto por el artículo 40 del Código Tributario"*.

Que el citado criterio tiene carácter vinculante para todos los vocales de este Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto por el Acuerdo de Reunión de Sala Plena N° 2002-10 de 17 de setiembre de 2002.

Que asimismo, según el Acuerdo de Reunión de Sala Plena N° 2012-23 de 19 de diciembre de 2012, corresponde que la resolución que recoja el criterio aprobado como recurrente sea publicada en el diario oficial "El Peruano" como resolución de observancia obligatoria, de conformidad con lo previsto por el artículo 154° del Código Tributario, modificado por Ley N° 30264, que dispone que las resoluciones del Tribunal Fiscal que interpreten de modo expreso y con carácter general el sentido de normas tributarias, las emitidas en virtud del artículo 102° de dicho código, las emitidas en virtud a un criterio recurrente de las Salas Especializadas, así como las emitidas por los Resolutores - Secretarios de Atención de Quejas por asuntos materia de su competencia, constituirán jurisprudencia de observancia obligatoria para los órganos de la Administración Tributaria, mientras dicha interpretación no sea modificada por el mismo Tribunal, por vía reglamentaria o por ley. En este caso, en la resolución correspondiente el Tribunal Fiscal señalará que constituye jurisprudencia de observancia obligatoria y dispondrá la publicación de su texto en el diario oficial.

Que en tal sentido, estando al citado criterio, cabía que la recurrente solicite la compensación del saldo no utilizado del Impuesto Temporal a los Activos Netos conforme con lo previsto por el artículo 40° del Código Tributario, careciendo de sustento lo alegado por la Administración al respecto.

Que por tanto, procede revocar la Esquela N° [REDACTED] y disponer, previa verificación del saldo no aplicado, que la Administración compense el saldo no utilizado por concepto del Impuesto Temporal a los Activos Netos del ejercicio 2012, 2014 a 2019 con la deuda por Impuesto General a las Ventas de marzo y mayo de 2016.

Que finalmente, en cuanto a la solicitud de suspensión del procedimiento de cobranza coactiva alegado por la recurrente, cabe señalar que no corresponde que tal pretensión se plantee en la vía del procedimiento contencioso tributario, sino en el procedimiento coactivo que se le hubiera iniciado, y en caso de no estar conforme a ley, cabe formular la queja prevista en el artículo 155° del Código Tributario.

Con los vocales Sarmiento Díaz, Vásquez Rosales e interviniendo como ponente la vocal Huertas Lizarzaburu.

RESUELVE:

1. **REVOCAR** la Esquela N° [REDACTED], debiendo la Administración proceder conforme con lo expuesto por la presente resolución.
2. **DECLARAR** que de acuerdo con el artículo 154° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por Ley N° 30264, la presente resolución constituye jurisprudencia de observancia obligatoria, disponiéndose su publicación en el diario oficial "El Peruano" en cuanto establece el siguiente criterio:



Tribunal Fiscal

Nº 03885-8-2021

“Si bien la normatividad aplicable al Impuesto Temporal a los Activos Netos, no permite la compensación automática del saldo no utilizado del referido impuesto contra otras deudas tributarias distintas a los pagos a cuenta y al pago de regularización del Impuesto a la Renta, ello no implica una prohibición para que la Administración efectúe dicha compensación a pedido de parte, de acuerdo con lo previsto por el artículo 40 del Código Tributario”.

Regístrese, comuníquese y remítase a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, para sus efectos.

**HUERTAS LIZARZABURU
VOCAL PRESIDENTE**

**SARMIENTO DÍAZ
VOCAL**

**VÁSQUEZ ROSALES
VOCAL**

Fernández Muro
Secretario Relator (e)
HL/FM/LCM/gt

Nota: Documento firmado digitalmente.

Reporte de Ficha RUC

Lima, 17/11/2023

DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
20549575308

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	26 SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Inscripción	12/09/2012
Fecha de Inicio de Actividades	11/09/2012
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0021 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	11/08/2017
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 11/08/2017),BOLETA (desde 31/08/2017), (desde 17/07/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	DESARROLLOS TERRESTRES
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1	70109 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
Actividad Económica Secundaria 2	6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	EXPORTADOR
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 2300939
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 987981250
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	jleandro@dt-sa.com
Correo Electrónico 2	ggutierrez@dt-sa.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	SANTIAGO DE SURCO
Tipo y Nombre Zona	URB. EL DERBY DE MONTERRICO
Tipo y Nombre Vía	AV. EL DERBY
Nro	254

Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	2102
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	13/08/2012
Número de Partida Registral	12902967
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	11/09/2012	-	-	-
IGV-REG.PROVEEDOR.-RETENCIONES	01/07/2015	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	11/09/2012	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2015	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2014	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2014	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/05/2014	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/05/2014	-	-	-
SENCICO	11/09/2012	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
CARNÉ DE EXTRANJERÍA 001001501	GARZARO PEREZ JORGE ALEJANDRO	APODERADO	01/04/1977	04/12/2012	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. MIGUEL DASSO 117 Int 16	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 -	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
PASAPORTE - 000636684	BARRIOS GARCIA, DANNY DAVID	DIRECTORES	28/03/1978	13/08/2012	GUATEMALA	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
PASAPORTE - 005469922	GAITAN PAREDES, JORGE LEONEL	DIRECTORES	21/05/1958	13/08/2012	GUATEMALA	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
PASAPORTE - C364411	SABORIO CALDERON, VICTOR MANUEL	DIRECTORES	17/01/1965	13/08/2012	HONDURAS	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC.TRIB.NO.DO M.SIN.RUC - 7900021-5	DT GUATEMALA	SOCIO	01/01/0001	15/06/2018	GUATEMALA	1.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	GUATEMALA	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC.TRIB.NO.DO M.SIN.RUC - 2235893-1-77	DT HOLDINGS INC	SOCIO	01/01/0001	15/06/2018	PANAMA	99.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	PANAMA	-				

Importante:


Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 17/11/2023

Hora: 18:00

Página 5 de 5



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=osszEBGRDx0YuDA5TNW6aC1yzSOASFONJt1rMSN%2B5yoKkYQUcjh0X9xtAx8aq0CyyJzCcFbWd%2FZyv6L4coZBLBHgnp3r%2Ffzj2DoUtSILOM4%3D>



Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0710
Número de Orden : 1002326013
Fecha de presentación : 06/04/2022 04:15:49

Datos de la Declaración:

RUC : 20549575308
Nombre o Razón Social : DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Período : 202113
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 0	S/ 0
Total a Pagar	S/ 0	S/ 0



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

IDENTIFICACION

Número de RUC:	20549575308	Razón Social:	DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	06/04/2022	Número de Orden:	1002326013

Datos Generales

Datos básicos del Contribuyente			
RUC	20549575308	Razón Social	DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Régimen tributario			
Régimen General :	SI		
Régimen Tributario MYPE :	NO		
Declaración			
Tipo de Declaración :	ORIGINAL		
Concepto que rectifica :	NO RECTIFICA		
ITF - por regularizar - Inc. g) Artículo 9 Ley Nro 28194			
¿Ha efectuado el pago de más del 15% de sus obligaciones sin utilizar dinero en efectivo o Medios de Pago?	NO		
Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación)			
¿Ha obtenido ingresos al 31 de diciembre del 2021 iguales o superiores a 7480000 (1700 UIT) y se encuentra obligado a declarar el Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) según la Resolución de Superintendencia que aprueba el presente formulario?	SI		
Sistema de arrastre de pérdidas del ejercicio 2021	B		

Exoneración y otros beneficios		
Exoneración		
¿Está exonerado totalmente del Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	210	
Otros - Especifique	216	

Inafectación		
¿Está Inafecto al Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	221	
Otros - Especifique	222	

Donaciones		
¿Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según lo dispuesto en el literal x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta?		NO
Información - Donaciones :	227	

Convenio de estabilidad		
¿Tiene suscrito uno o más de los siguientes convenios? - Estabilidad tributaria - Garantías y medidas de promoción a la inversión - Estabilidad jurídica - Contratos de licencia de exploración y/o explotación de hidrocarburos		NO
Número de orden del formulario con el que comunica el Convenio	224	
¿ Está autorizado a llevar Contabilidad en Moneda Extranjera?		
La Presente Declaración está expresada en :		

Beneficios Tributarios		
¿ Está acogido a Beneficios Tributarios ?		NO
Rubro del beneficio	199	
Otros - Especifique	201	

El detalle de la Casilla 227, se proporcionará en Excel.

Minería e Hidrocarburos

Minería e Hidrocarburos		
Minería D.S. 014-92-EM		
¿Cuenta con Concesiones Mineras, de labor general, de transporte minero, de beneficio u otras actividades mineras?		
Cantidad de concesiones y otras actividades NO vinculadas con inversión estabilizada :	228	
Cantidad de concesiones y otras actividades vinculadas con inversión estabilizada	238	
Hidrocarburos Ley 26221		
¿Cuenta con Contratos de exploración y/o explotación, o realiza actividades relacionadas u otras actividades de Hidrocarburos?		
Cantidad de contratos de exploración y/o explotación:	275	
Cantidad de actividades relacionadas :	276	
Cantidad otras actividades	277	

Amazonía y Frontera

Amazonía y Frontera		
Acogimiento a la Ley de la Amazonía		
¿Realiza principalmente las actividades agropecuarias, acuicultura, pesca, turismo o actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios provenientes de estas actividades, o a la transformación o extracción forestal?		
Contribuyentes ubicados en la Amazonía		
¿Se dedica a la actividad de comercio y ha reinvertido no menos del 30% de su renta neta en obras de infraestructura y/o adquisición de bienes de capital orientadas a incrementar el nivel de producción?		
Régimen de Amazonía		
Domicilio Fiscal		
¿Su domicilio se encuentra ubicado en la Amazonía y coincide con el lugar donde tiene su administración y contabilidad?		
Señale la Zona a la que corresponde la ubicación de su domicilio		
Ubigeo	Departamento	
	Provincia	
	Distrito	
Registros Públicos		
Oficina Registral	280	
Tomo o ficha	281	
Folio	282	
Asiento	283	
Activos Fijos		
Monto de Activos Fijos al 31/12/2021 ubicados en la Amazonía :	223	
<p>Recuerde que en la Amazonía debe encontrarse como mínimo el 70% de sus activos fijos. Dentro de este porcentaje, debe encontrarse la totalidad de los medios de producción</p>		

Reorganización de Sociedades - ITAN


Reorganización de Sociedades - ITAN		
Reorganización de sociedades		
¿Ha participado como adquirente en un proceso de reorganización de sociedades durante el ejercicio?		NO
Tipo de Reorganización	233	
Fecha de Reorganización	239	
Empresas Participantes	278	
Impuesto Temporal a los Activos netos - ITAN		
¿Ha presentado el Formulario Virtual - PDT 648 del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN?		SI
¿Presentó Anexo aprobado por el Reg. Del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN (D.S. N° 025-2005-EF)?		NO
Los pagos por concepto de Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN son utilizados como :		


El detalle de la Casilla 278, se proporcionará en Excel

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021
TERCERA CATEGORÍA ITF

Impuestos y Determinación de Deuda

Número de Ruc:	20549575308	Razón Social:	DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	06/04/2022	Número de Orden:	1002326013

 **Detalle en archivo excel**

 **Detalle en archivo PDF**

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	0
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(5449466)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	3337418
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	269277
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	0
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(2381325)
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	0
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	0
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(2381325)
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1.50
	Coeficiente	686	0.0000
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123
Crédito por reinversiones		136	
Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN		126	
Otros créditos sin derecho a devolución		125	
Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 126 + 125))		504	0
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(637893)
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(637893)
	Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	(1086921)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	1086921
	Devolución ITAN	783	NO

Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137	2	138	(637893)
	A FAVOR DEL FISCO				139	0
Actualización del Saldo					142	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					505	0
Saldo a favor del exportador					141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144	(0)
Interés moratorio					145	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA					146	0
IMPORTE A PAGAR					180	0

Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA			IMPORTE	
Impuesto a las Transacciones Financieras	Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable		155	
	Monto de pagos realizados en el ejercicio gravable - utilizando dinero en efectivo o Medios de pago		156	
	Pagos efectuados sin utilizar dinero en efectivo ni Medios de pago		157	
	15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable (15% de la Cas 155)		158	
	Base imponible - Alicuota del ejercicio - exceso del 15% del Total de pagos (Cas 157 - Cas 158)		159	
	ITF - Impuesto a pagar - Base Imponible x 0.005% x 2		160	
Determinación de la Deuda				
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL FISCO		161	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA			565	
Saldo a favor del exportador			143	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario			163	
Interés moratorio			164	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA			165	
IMPORTE A PAGAR			181	

**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF**

Decreto Legislativo 1488	
¿Se encuentra dentro de los alcances del Dec. Leg. 1488?	NO
Tipo de Bien	
Art. 3 - Deprec. Edificios y construcciones	
Art. 5 - Deprec. Equipo de proces., maq. y equipo y vehículos	
Art. 7 - Deprec. Edif. y construc. (Estab. hosp., agencias de viaje y turismo)	
Art. 8 - Deprec. Vehículos (Estab. hosp., agencias de viaje y turismo)	

EBITDA		
¿Ha deducido gastos por interés en el ejercicio 2021?		SI
Determinación del EBITDA		
Renta neta luego de compensada la pérdida	494	0
Depreciación	495	7467648
Amortización	496	0
Interés Neto	497	1241560
EBITDA TRIBUTARIO	498	8709208
Límite (30% EBITDA Tributario)	499	2612762.40

REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021

Información de las Casillas Anexas del Impuesto y Determinación de Deuda

Número de Ruc:	20549575308	Razón Social:	DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	06/04/2022	Número de Orden:	1002326013

Casillas Anexas del Impuesto a la Renta de la Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

Tipo de Adición	Monto Adición(*)
1.- Parte de los intereses netos en que excedan el treinta por ciento (30%) del EBITDA del ejercicio anterior y a su vez exceda el monto de los intereses exonerados o inafectos.	
2.- Intereses netos adicionados por la aplicación de la regla de subcapitalización. Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
3.- Exceso de gastos de movilidad de trabajadores. Base Legal: inciso a.1) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	4241
4.- Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
5.- Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza. Base Legal: inciso 4 del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
6.- Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
7.- Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
8.- Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
9.- Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio. Base Legal: inciso l) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
10.- Exceso de gastos recreativos (0.5% de los ingresos netos; límite máximo de 40 UIT). Base Legal: inciso ll) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
11.- Exceso de remuneraciones al Directorio (6% de la utilidad comercial). Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. l) del Artículo 21 del Reglamento.	
12.- Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados. Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	

13.- Exceso de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to. grado consanguinidad/2do. afinidad. Base Legal: inciso ñ) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
14.- Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, límite 40 UIT). Base Legal: inciso g) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
15.- Exceso de viáticos cargados a gastos. Base Legal: inciso r) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
16.- Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
17.- Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
18.- Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y Reglamento. Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUO	9918
19.- Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.). Base Legal: inciso x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
20.- Exceso de gastos sustentados con boleta de venta. Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
21.- Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
22.- El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
23.- Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	33916
24.- Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	67802
25.- Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
26.- Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
27.- Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
28.- Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	24069
29.- El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes. Base Legal: inciso k) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	

30.- Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones voluntarias. Base Legal: inciso l) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
31. Gastos provenientes de operaciones afectuadas con sujetos residentes de países o territorios de baja o nula imposición. Base Legal: inciso m) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
32. Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente. Base Legal: Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
33. Gastos no devengados cargados a resultados. Base Legal: inciso a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
34. Gastos de ejercicios anteriores. Base Legal: Inc. a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	2865891
35. Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.	
36. Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
37. Comprobante de Pago de contribuyentes que lo emitieron luego de la Baja del RUC. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
38. Costos y/o Gastos sin utilizar medios de pago a que se refiere la ley del ITF. Base Legal: artículo 8° del TUO de la Ley 28194.	
39. Ajustes por aplicación de las normas de precio de transferencia. Base Legal: artículo 32°-A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
40. Adiciones por depreciación acelerada – Ley 30264.	
41. Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de construcción o similares. Base Legal: Artículo 63° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
42. Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.	
43. Otros	331581

Casilla 103 - Detalle de las adiciones para determinar la renta imponible

Asistente de cálculo de casilla 103

Tipo Adición	Temporal / Permanente	Base Contable	Base Tributaria	Monto Adición
Parte de los intereses netos en que excedan el treinta por ciento (30%) del EBITDA del ejercicio anterior y a su vez exceda el monto de los intereses exonerados o inafectos.				
Intereses netos adicionados por la aplicación de la regla de subcapitalización. Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos de movilidad de Trabajadores. Base Legal: inciso a.1) de artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		4241	4241

Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza similar a favor de beneficiarios no domiciliados que no cumplen con requisito exigido. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio. Base Legal: inciso l) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos recreativos (0.5% de los ingresos netos; límite máximo de 40 UIT). Base Legal: inciso ll) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de remuneraciones al directorio(6% de la utilidad comercial). Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. l) del Artículo 21 del Reglamento.				
Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados. Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to. grado consanguinidad / 2do. afinidad. Base Legal: inciso ñ) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, límite 40 UIT). Base Legal: inciso g) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de viáticos cargados a gastos. Base Legal: inciso r) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				

Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		9918	9918
Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.). Base Legal: inciso x) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos sustentados con boleta de venta. Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		33916	33916
Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		67802	67802
Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		24069	24069
El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes. Base Legal: inciso k) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				

Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones voluntarias. Base de Legal: inciso l) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos provenientes de operaciones efectuadas con sujetos residentes de países o territorios de baja o nula imposición. Base Legal: inciso m) del Artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente. Base Legal: Artículo 47° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos no devengados cargados a resultados. Base Legal: inciso a) del artículo 54° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos de ejercicios anteriores. Base Legal: Artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		2865891	2865891
Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Comprobante de Pago de contribuyente que lo emitieron luego de la Baja del RUC. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Costos y/o gastos pagados sin utilizar los "medios de pago" a que se refiere la Ley del ITF. Base Legal: Artículo 8° de la Ley 28194.				
Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia. Base Legal: Artículo 32° -A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Adiciones por depreciación acelerada - Ley 30264				
Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de construcción o similares. Base Legal: Artículo 63° de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias				
Otros				331581
			Total Adiciones	3337418

La información a detalle del rubro "Otros", se proporcionará en Excel.
Casilla546DetalleOtrasAdiciones

Casilla 105 - Detalle de las deducciones para determinar la renta imponible

Asistente de cálculo de casilla 105

Tipo Deducción	Temporal / Permanente	Base Contable	Base Tributaria	Monto Deducción
Dividendos percibidos. Base Legal: Artículo 24° - B del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Ingresos financieros exonerados. Base Legal: Inc. a) de Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Deducciones por personal empleado con discapacidad. Base Legal: Inc. z) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: Inc. g) del Artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia. Base Legal: Artículo 32° A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Deducciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.				
Deducción por depreciación acelerada - Ley 30264				
Depreciaciones de activo fijo. Base Legal: Inc. f) del Artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y Art. 22° del Reglamento.				
Otros				269277
Otros ingresos no gravados.				
Total Deducciones				269277

La información a detalle del rubro "Otros" y "Otros ingresos no gravados", se proporcionará en Excel.
 Casilla554DetalleOtrasDeducciones
 Casilla788OtrosIngresosnoGrav

Casilla 108 Determinación de la Pérdida Compensable		
Sistema de Arrastre de Pérdidas		
Ejercicio	Saldo de Pérdidas al 31/12/2021	Compensación de Pérdidas
Total	0	0

Casilla 126 Detalle pagos a Cuenta del Impto. a la Renta acreditados contra el ITAN	
Mes en que efectuó el pago	Pago (no incluye intereses)
01-2021	
02-2021	
03-2021	
04-2021	
05-2021	
06-2021	
07-2021	
08-2021	
09-2021	
10-2021	
11-2021	
12-2021	
01-2021	
02-2022	
03-2022	
04-2022	
Total	0

Casilla 127 Detalle de saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior		
Saldo a favor del ejercicio 2020	202	737603
(-) Saldo a favor del ejercicio 2020 aplicado en el ejercicio 2021	203	309662
(-) Saldo a favor del ejercicio 2020 aplicado en el ejercicio 2022	204	
(-) Saldo a favor del ejercicio 2020 aplicado a deudas en el ejercicio 2021 y 2022	297	427941
Total	127	0

Casilla 128 - Detalle Pagos a Cuenta mensuales del Ejercicio						
Mes en que efectuó el pago	Ubicación del Saldo a Favor	Compensación SFMB	Compensación ITAN	Otros Créditos	Monto Pagado	Total
01-2021						0
02-2021					35253	35253
03-2021						0
04-2021					96076	96076
05-2021	42964					42964
06-2021	62676					62676
07-2021	38380					38380
08-2021	52165					52165
09-2021	41242					41242
10-2021	41600					41600
11-2021	30635		16747			47382
12-2021			95901			95901
01-2022			84254			84254
02-2022						0
03-2022						0
04-2022						0
Total Importe						637893

Casilla 130 - Detalle de Retenciones de Renta de	
Mes en que efectuó la retención	Monto de la retención
01-2021	0
02-2021	0
03-2021	0
04-2021	0
05-2021	0
06-2021	0
07-2021	0
08-2021	0
09-2021	0
10-2021	0
11-2021	0
12-2021	0
01-2022	0
02-2022	0
03-2022	0
04-2022	0
Total	0

Casilla 131 - Detalle de pagos del ITAN	
Mes en que efectuó el pago	Pago (no incluye intereses)
01-2021	
02-2021	
03-2021	
04-2021	142647
05-2021	285294
06-2021	0
07-2021	142647
08-2021	142647
09-2021	142647
10-2021	0
11-2021	125900
12-2021	0
01-2022	105139
02-2022	0
03-2022	0
04-2022	0
Total	1086921

REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA E ITF

Información de Casillas Anexas de los Estados Financieros

Número de RUC:	20549575308	Razón Social:	DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	06/04/2022	Número de Orden:	1002326013

Balance General

La información de las casillas anexas será proporcionada en archivo Excel.

Estado de Resultados

Casilla 472 - Gastos Financieros						
500	Pérdida por diferencia en cambio				62603621	
501	Intereses y otros gastos financieros				1996901	
Total				64600522		
Casilla 473 - Ingresos Financieros Gravados						
		Fuente Peruana		Fuente Extranjera		Totales
Ingresos Financieros Gravados	652	46947	653		650	46947
Ingresos Financieros Gravados por diferencia de TC	654	48917529	655		651	48917529
TOTAL	657	48964476	658	0		48964476
Casilla 476 - Detalle Otros Ingresos No Gravados						
674	Fuente Peruana					996441
675	Fuente Extranjera					
Total				996441		
Casilla 477 - Enajenación de Valores y Bienes Muebles						
432	Ingresos Afectos					
433	Ingresos Exonerados					
Total						

Casilla 464 - Detalle de Costo de Ventas		
Costo de Existencias		
Inventario Inicial	755	
Compras	756	
Otros Conceptos		
Inventario Final	757	
Costo de ventas de existencias	758	

Costo de Producción		
Inventario Inicial de Materias Primas	759	
Compras de Materia Prima	760	
Otros conceptos		
Inventario Final de Materia Prima	761	
Consumo de Materia Prima	762	
Mano de Obra Directa	763	
Otros Gastos de Fabricación	764	
Otros conceptos		
Costo de Fabricación	765	
Inventario Inicial de Productos en Proceso	766	
Otros conceptos		
Inventario Final de Productos en Proceso	767	
Costo de productos terminados	768	
Inventario Inicial de Productos Terminados	769	
Otros conceptos		
Inventario Final de Productos Terminados	770	
Costo de Ventas de Productos Terminados	771	

Costo de Servicios		
Inventario Inicial de Materias y	772	
Compra de materiales y suministros	773	
Otros conceptos		
Inventario Final de materiales y suministros	774	
Consumo de materiales	775	
Mano de Obra Directa	776	
Otros Gastos	777	5426914
Otros conceptos		21262662
Costo de Servicio	778	26689576
Inventario Inicial de Servicios en Proceso	511	
Inventario Final de Servicios en Proceso	512	
Costo de Servicios en Proceso	513	26689576
Inventario Inicial de Servicios Terminados	514	
Inventario Final de Servicios Terminados	515	
Costo de Ventas de Servicios	516	26689576

Casilla 486 - Detalle de Distribución Legal de la Renta		
Tipo de Distribución de la Renta		Monto
434	Participación de trabajadores	
435	Participación de Comunidad Laboral	
436	Participación Patrimonial de los Trabajadores	
437	Investigación Científica y Tecnológica	
438	Distribución Legal de la Renta Neta AOM	
Total		0

Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) - Resultado del Ejercicio

La información del Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) será proporcionada en Excel



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF
ESTADOS FINANCIEROS**

Número de RUC:	20549575308	Razón Social:	DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	06/04/2022	Número de Orden:	1002326013



Detalle en archivo excel



Detalle en archivo PDF

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic 2021)

Activo		Pasivo			
Efectivo y equivalente en efectivo	359	344624	Sobregiros bancarios	401	
Inversiones financieras	360		Trib y aport sist pens y salud por pagar	402	
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	1072251	Remuneraciones y particip por pagar	403	
Ctas por cobrar comerciales - relac	362	712179	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	29917683
Cuentas por cobrar al personal, acc (socios) y directores	363	260328	Ctas por pagar comerciales - relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364	11108579	Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365	153938218	Ctas por pagar diversas - terceros	407	293699891
Serv y otros contratados por anticipado	366	1294664	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	8581577
Mercaderías	368		Provisiones	410	1194229
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	333393380
Productos en proceso	371	315939	PATRIMONIO		
Materias primas	372	3203403	Capital	414	13797900
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	2620
Inventarios por recibir	375		Capital adicional negativo	417	
Desvalorización de inventarios	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	
Otro activos corrientes	378		Reservas	420	3221
Inversiones mobiliarias	379	8540875	Resultados acumulados positivos	421	
Propiedades de inversión (1)	380	151888740	Resultados acumulados negativos	422	(8943456)
Activos por derecho de uso (2)	381	2638336	Utilidad de ejercicio	423	
Propiedades, planta y equipo	382	15408454	Pérdida de ejercicio	424	(5449466)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(22176173)	TOTAL PATRIMONIO	425	(589181)
Intangibles	384	101704	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	332804199
Activos biológicos	385	0			
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388	2260405			
Otros activos no corrientes	389	1891673			
TOTAL ACTIVO NETO	390	332804199			

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del 2021)		
Ventas netas o ing por servicios	461	42217074
Desc , rebajas y bonif concedidas	462	
Ventas netas	463	42217074
Costo de ventas	464	(26689576)
Resultado bruto Utilidad	466	15527498
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de ventas	468	(9565)
Gastos de administración	469	(6626093)
Resultado de operación utilidad	470	8891840
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(64600522)
Ingresos financieros gravados	473	48964476
Otros ingresos gravados	475	298299
Otros ingresos no gravados	476	996441
Enajen. de val. y bienes del Act. F.	477	
Costo enajen, de val. y bienes A.F	478	
Gastos diversos	480	
REI del ejercicio positivo	481	
REI del ejercicio negativo	483	
Resultado antes de part - Utilidad	484	0
Resultado antes de part - Pérdida	485	(5449466)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	0
Resultados antes del imp - Pérdida	489	(5449466)
Impuesto a la renta	490	(0)
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	0
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(5449466)

Balance de Comprobación - Resultado del Ejercicio

Balance de Comprobación Histórico al 31/12/2021			
Resultado del Ejercicio			
Cuentas de Balance / Orden		Resultado por Naturaleza	
Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
5449466	0	0	5449466



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



Unidad de Investigación – UICC

INFORME N° 118-2023- IAU-UICC-CT-

DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
/FCC/UNAC.

PARA	:	Bachiller: GUTIERREZ ALZA, GIANCARLO ALFREDO
DE	:	DR. WALTER, ZANS ARIMANA. Director de la Unidad de Investigación FCC-UNAC
ASUNTO	:	Informe Análisis URKUND
REF.	:	Solicitud S/N.
FECHA	:	23 de diciembre del 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, y con relación al documento de la Referencia, informar, sobre el análisis del software antiplágio **URKUND**, correspondiente al Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional **2023-07**, titulado: **“ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA EMPRESA DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ SA”**, la misma que fue evaluada según el porcentaje máximo de similitud como es del 30%, para el título profesional, como Art. 7° y en cumplimiento al Art. 11, de la **DIRECTIVA N° 013-2019-R “DIRECTIVA QUE REGULA Y NORMA EL USO DEL SOFTWARE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, aprobada con Resolución Rectoral N° **704-2019-R.- del 05 DE JULIO DE 2019**, como a continuación se detalla:

Archivos:	porcentajes
Archivo 1. 1A. Gutierrez Alza, Giancarlo A. Titulo. 2023.doc (D180161287)	: 10%
Archivo 2. 1A. Gutierrez Alza, Giancarlo A. Titulo 2023. Referencias.docx (D180161306)	: 21%

Así mismo, manifestar que en el Art. 12°, de la citada directiva a la letra indica: **“si en el análisis realizado, se evidencia un porcentaje de similitud igual a la tabla del artículo 7°, la unidad responsable emite un oficio, indicando que el trabajo de investigación debe continuar con el trámite correspondiente”**.

Es todo cuanto se tiene que informar.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....
Dr. Walter, Zans Arimana

Director de la Unidad de Investigación

Regina v.d.
C.c. Archivo.